

# **BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

*Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



## **BASES INTEGRADAS**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE-026- DIREICAJ PNP**

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  
VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES  
PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP**



## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante



No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



#### Importante

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### Importante

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>2</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.*

### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

<sup>2</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)



### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*



## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante



- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).
2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.



*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

**Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE:  
026-DIREICAJ PNP

RUC N° : 20556118079

Domicilio legal : AV. ESPAÑA NRO. 323 (EDIFICIO COIP CAP. PNP ALCIDES  
VIGO HURT) LIMA - LIMA – LIMA.

Teléfono: : 01-4243140

Correo electrónico: : procesos@direicaj-pnp.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP**

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehiculos mayores	Servicio	Según anexo 2

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **FORMATO N.º 02** (Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación) el 09 de Julio del 2024.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.



### 1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.8. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 082-2019-EF (modificada mediante DL N° 1444).
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (modificado mediante DS N° 308-2022-EF).
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Directiva N° 004-2019-OSCE/CD: Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente- Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE).

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>3</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>4</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>3</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>4</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- e) Copia de documentos como: compromiso de compra o de alquiler u otro documento que sustente la posesión de propiedad de la grúa plataforma para brindar el servicio de auxilio mecánico.
- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)<sup>5</sup>**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en **SOLES** Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>6</sup>.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**
- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

#### Advertencia

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

<sup>5</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>6</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>7</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>8</sup>. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>9</sup>.
- j) Estructura de costos<sup>10</sup>.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>11</sup>.
- l) Documento indicando la información de la línea telefónica y correo electrónico.
- m) Copia de la póliza de seguros vigente.
- n) Copia del documento que acredite el grado académico y la experiencia del personal técnico, conforme a los términos de referencia.
- o) Documento de habilitación y certificaciones para el funcionamiento del taller.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel*

<sup>7</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>8</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>10</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>11</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>12</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la **Mesa de Partes de la UE: N.º 026-DIREICAJ PNP, sito en Av. España 323 – Piso MZ (EDIFICIO COIP CAP. PNP ALCIDES VIGO HURTADO) Cercado de Lima – Lima, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 hasta las 16:00 horas.**

## 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del **USUARIO FINAL** emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Formato de Inspección e Inventario.

<sup>12</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



- Informe de Diagnóstico y Proforma.
- Acta de Entrega y conformidad de Vehículo.
- Acta de Entrega de Repuestos usados.
- Comprobante de pago.
- Comprobante de pago.
- Informe por el personal autorizado de la de la UE N.º 026-DIREICAJ PNP.

Dicha documentación se debe presentar en **Mesa de Partes de la UE: N.º 026-DIREICAJ PNP, sito en Av. España 323 – Piso MZ (EDIFICIO COIP CAP. PNP ALCIDES VIGO HURTADO) Cercado de Lima – Lima, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 hasta las 16:00 horas.**

*[Handwritten marks]*



**CAPÍTULO III  
 REQUERIMIENTO**

**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA**

**I. TÉRMINO DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Vehículos Policiales asignados a las direcciones pertenecientes a la UE. N°026 DIREICAJ PNP.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

Preservar la operatividad de la flota vehicular del parque automotor de las direcciones pertenecientes a la UE. N°026 DIREICAJ PNP, que permita responder a las exigencias del servicio policial en beneficio de las necesidades de seguridad de la ciudadanía y coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional, en concordancia con la finalidad fundamental de la PNP consagrada en el Art. 166° de la Constitución Política del Perú.

**3. ANTECEDENTES**

En el Año Fiscal 2023, para atender la demanda de un alto porcentaje de vehículos que requerían del servicio de mantenimiento correctivo, se contrató a través de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-3-2023-UE:026-DIREICAJ-2, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP".

Sin embargo, debido a las altas exigencias a las que se expone los diferentes vehículos automotores a cargo de las Direcciones pertenecientes a la UE. N°026 DIREICAJ PNP por el trabajo forzado que realizan diariamente, se hace necesario durante el presente año, atender la demanda del servicio de mantenimiento correctivo de la flota vehicular dentro de los 10 años de antigüedad que requieren el servicio de mantenimiento correctivo.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

**4.1 Objetivo general:**

Realizar el mantenimiento correctivo a todo costo de la flota vehicular de las direcciones pertenecientes a la UE. N°026 DIREICAJ PNP, dentro de los 10 años de antigüedad.

**4.2 Objetivos Específicos:**

- Mantener en óptimas condiciones y habilitadas la flota vehicular.
  - Incrementar la vida útil de los vehículos.
  - Seguridad de los conductores y personal que transportan.
- Cumplir con las políticas de comando de combatir la inseguridad ciudadana.



**5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

**5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar.**

Servicio de Mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares listadas en el Anexo 01 adjunto al presente.



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Servicio de mantenimiento correctivo para vehículos mayores.	Servicio	Según Anexo 2

**5.2 Características y/o condiciones del servicio a prestarse:**



**5.2.1** El servicio de mantenimiento correctivo es a todo costo, es decir incluye: mano de obra, accesorios, materiales, repuestos originales, genuinos y/o repuestos alternativos de marcas reconocidas en el mercado (según se defina en el informe de diagnóstico), necesarios para la ejecución del mismo, asimismo incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, diagnóstico y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**5.2.2** El postor deberá presentar los precios unitarios detallados par cada uno de los rubros solicitados de las marcas y modelos de vehículos, según relación señalada en el Anexo 02 adjunto al presente.

**5.2.3** El Contratista deberá realizar el traslado de los vehículos INOPERATIVOS considerados para su mantenimiento correctivo de los establecimientos determinados por el Área Usuaría hacia los talleres del contratista, cuyo servicio de ser requerido será a costo del proveedor.

**5.2.4** El Contratista deberá contar con servicio de auxilio mecánico (propio o contratado) en la distancia que comprende Lima Metropolitana, las veinticuatro horas del día (grúa plataforma) durante el periodo de ejecución del contrato, cuyo servicio de ser requerido será a costo del proveedor.

**5.2.5** El Área Usuaría podrá realizar la EXCLUSIÓN de unidades vehiculares, por obsolescencia técnica, gasto oneroso o baja patrimonial de los vehículos, la misma que será comunicada al Contratista por la Sección de Administración de bienes del Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP, mediante documento escrito o correo electrónico. Asimismo, se podrán INCLUIR vehículos que no se encuentren en la lista inicial de la flota vehicular (Anexo 01), siempre y cuando tengan la misma marca y modelo de los señalados en el Anexo 01.

**5.2.6** El mantenimiento correctivo incluye el servicio de lavado exterior a presión (para carrocería y chasis), y limpieza interior del vehículo (aspirado y aplicación de silicona).

**5.3 Procedimiento para la atención del servicio:**





- 5.3.1 El contratista informara a la UE. N°026 DIREICAJ PNP, mediante documento escrito o correo electrónico, la designación de un Coordinador de Servicio (Coordinador del Contratista) para la atención de la ejecución del servicio materia de la contratación, quien deberá contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente. En caso de ausencia de dicha persona por cualquier motivo, el Contratista designará un personal de reemplazo, sea por tiempo definido o indefinido, situación que deberá comunicar mediante documento escrito o correo electrónico a la UE UE. N°026 DIREICAJ PNP. Cabe precisar que el personal de reemplazo debe reunir como mínimo las mismas condiciones del reemplazado.
- 5.3.2 La UE. N°026 DIREICAJ PNP, durante los primeros cinco días hábiles de suscrito el contrato y posteriormente cuando actualice la relación del personal, informará al Contratista mediante documento escrito o correo electrónico, la relación de la(s) persona(s) autorizada(s) (Personal Autorizado) a solicitar la atención de los servicios. El contratista sólo deberá atender los servicios requeridos por el personal debidamente autorizado. Los servicios solicitados por personal no autorizado o por terceros no serán atendidos.
- 5.3.3 Para la recepción de los Pedidos de Servicio, el Contratista deberá contar con una línea telefónica y una dirección de correo electrónico, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 17:00 horas y los sábados desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas, las cuales deberán estar activas durante el plazo de ejecución del contrato. La información de la línea telefónica y correo electrónico deberá proporcionarse como requisito para la suscripción del contrato.
- 5.3.4 El Personal Autorizado de la UE. N°026 DIREICAJ PNP realizara coordinaciones con las Áreas Usuarias para que designen un personal encargado (Usuario Final PNP) que realice el internamiento y recojo de los vehículos objeto de mantenimiento.
- 5.3.5 El Personal Autorizado, habiendo previamente coordinado con las Áreas Usuarias, emitirá un Pedido de Servicio, por cada servicio de mantenimiento que se requiera, debiendo señalar como mínimo lo siguiente: características del vehículo como marca, modelo, placa de rodaje, año de fabricación, numero de chasis, lugar donde se ubica la unidad vehicular, nombre del (de los) encargado(s) por parte del Usuario Final PNP.
- 5.3.6 El Coordinador del Contratista, deberá confirmar la atención del servicio el mismo día de su requerimiento, mediante correo electrónico. En casos excepcionales, el Pedido de Servicio por parte del Personal Autorizado y/o confirmación por parte del contratista podrá ser efectuada vía telefónica, debiendo regularizarse posteriormente mediante correo electrónico.
- 5.3.7 Al momento del internamiento del vehículo en el taller, el Coordinador del Contratista, o quien este designe, y el Usuario Final PNP, efectuarán una inspección general e inventario del vehículo y llenarán las observaciones en un Formato de Inspección e Inventario que será proporcionado por el Contratista, asimismo se detallaran los objetos adicionales del vehículo (gata, llaves, llanta de repuesto, etc.).



5.3.8 Luego de la inspección general e inventario, el vehículo quedara en custodia del Contratista, firmándose el formato mencionado por el Coordinador del Contratista y el personal PNP encargado por parte del Usuario Final PNP, debiendo consignarse de manera obligatoria la fecha y la hora en el cual se interna el vehículo, así como el Grado, Nombre (s) Apellidos, número de CIP, y firma del personal PNP.



5.3.9 El Contratista elaborará un Informe de Diagnóstico y Proforma por cada vehículo objeto de mantenimiento. En el mencionado informe se consignará los servicios que sean necesarios para lograr el funcionamiento óptimo del vehículo, y es de responsabilidad técnica del Contratista. Asimismo, se incluirá, detalladamente, la marca de los repuestos a utilizar, los costos unitarios de los servicios a realizar, y el plazo que demandará dicha ejecución. Los costos unitarios consignados en el Informe de Diagnóstico y Proforma corresponden a los precios adjudicados al Contratista durante el respectivo procedimiento de selección.



5.3.10 La UE. N°026 DIREICAJ PNP designara a personal Técnico(s) Mecánico(s), quien será el encargado de supervisar el diagnóstico del vehículo en el taller del Contratista, en el sentido que haya sido efectuado de manera integral a todos los sistemas del vehículo y de constatar que los servicios y repuestos consignados en el Informe de Diagnóstico y Proforma sean realmente necesarios. El Informe de Diagnóstico y Proforma será suscrito por el Ingeniero del Contratista, como responsable técnico del diagnóstico, así como el respectivo visto bueno del Técnico Mecánico de la UE. N°026 DIREICAJ PNP en señal de haber realizado la supervisión del diagnóstico, debiendo consignarse de manera obligatoria la fecha y hora en el cual se realiza el diagnóstico del vehículo. El Informe de Diagnóstico y Proforma será remitido a la Sección de Administración de Bienes de la UE. N°026 DIREICAJ PNP dentro de los dos (02) días hábiles de internado el vehículo objeto de mantenimiento. De ser el caso, por la complejidad del diagnóstico de algunos sistemas, el Contratista podrá solicitar vía correo electrónico una ampliación del plazo de entrega del Informe de Diagnóstico y Proforma bajo un sustento técnico, el cual deberá ser analizado, y de acuerdo a la factibilidad aprobado por el Personal Autorizado previa coordinación con el Usuario Final PNP. La ampliación del plazo de entrega del Informe de Diagnóstico y Proforma no deberá sobrepasar los 04 días calendarios.



5.3.11 El Personal Autorizado de la UE. N°026 DIREICAJ PNP, será el encargado de verificar la conformidad de los precios señalados por el Contratista en el Informe de Diagnóstico y Proforma conforme a los precios adjudicados al Contratista durante el respectivo procedimiento de selección. En el caso que la evaluación a cargo del Personal Autorizado, determine que el costo del mantenimiento correctivo de un vehículo en particular resulte oneroso (mayor al 40% al valor actual estimado del vehículo), debido a la cantidad y complejidad de sistemas comprometidos; se comunicara dicha situación al Coordinador del Contratista y al Usuario Final PNP, a efectos de proceder con la revisión del inventario y el traslado del vehículo al lugar de origen. De ser aceptado el Informe de Diagnóstico y Proforma, el Personal Autorizado conjuntamente con el Usuario Final PNP colocaran el respectivo visto bueno en señal de autorización y será remitido al Contratista para que se inicien los servicios respectivos. La autorización del Informe de Diagnóstico y Proforma al Contratista podrá ser efectuada vía telefónica, por el personal debidamente autorizado, debiendo regularizarse posteriormente mediante





u



correo electrónico, por lo que el Personal Autorizado debe consignar junto con el visto bueno la hora y fecha de la aprobación. El cómputo del plazo de ejecución del servicio se inicia a partir del día hábil siguiente de realizada la aprobación.



**5.3.12** En caso de existir observaciones por parte del Personal Autorizado en el Informe de Diagnóstico y Proforma, se dará al contratista el plazo de UN (1) día hábil para la subsanación, asimismo el visto bueno del documento se realizará una vez subsanada la observación.



**5.3.13** El contratista inicia las reparaciones indicadas en el Informe de Diagnóstico y Proforma, previamente aceptada por el Personal Autorizado conjuntamente con el Usuario Final PNP; y el Técnico Mecánico será el encargado de supervisar la correcta ejecución de la reparación de los vehículos, debiendo verificar que se realice la totalidad de reparaciones indicadas en el Informe de Diagnóstico y Proforma aprobado.

**5.3.14** Para la entrega de vehículos reparados, el Contratista elaborará un Acta de Entrega y Conformidad por Vehículo en la cual indicará la Garantía del servicio correspondiente en tiempo (01 año), la misma que será suscrita por el Ingeniero del contratista y el Técnico Mecánico, como responsables técnicos de la reparación del vehículo, así como por el Usuario Final PNP en señal de conformidad del servicio realizado. El Acta de Entrega y Conformidad por Vehículo será emitida en cuatro (04) juegos originales como mínimo, con el siguiente destino:

- Un (01) juego para el Usuario Final PNP.
- Un (01) juego para el Técnico Mecánico.
- Dos (02) juegos para el Contratista.



**5.3.15** En caso de existir observaciones a los servicios realizados por parte del Usuario Final PNP y/o Técnico Mecánico, se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al Contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no será menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios.



**5.3.16** Conjuntamente con el Acta de Entrega y Conformidad por vehículo el Contratista emitirá un Acta de Entrega de Repuestos Usados, con el detalle de las piezas y/o repuestos usados que hayan sido cambiados durante el mantenimiento correctivo. El Acta de Entrega de Repuestos Usados será suscrito por el Ingeniero del contratista y el Usuario Final PNP como encargado de la recepción de los repuestos, previa verificación de los trabajos realizados. El Usuario Final PNP definirá el procedimiento a seguir para el retiro de los repuestos usados, así como su disposición final.



**5.3.17** La conformidad de la recepción del servicio, no invalida el reclamo posterior, de surgir alguna falla en los vehículos con posterioridad a su recepción.



**5.3.18** Los vehículos que ingresen haciendo uso de su garantía por los servicios realizados, ya sea el ingreso de la unidad vehicular por sus propios medios o con grúa del contratista; la atención del servicio debe ser inmediata o como máximo al día hábil siguiente de haber sido internado el vehículo. Además, la subsanación de los desperfectos que estén incluidos en la garantía, deberá ser realizada en un plazo no mayor a los 10 días calendarios.



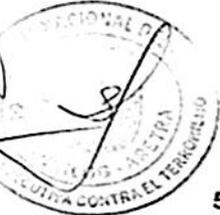


**5.3.19** Después de haber terminado el tiempo de ejecución del servicio o haber agotar el monto contratado, el Contratista remitirá al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP un reporte de mantenimientos realizados, adjuntando la documentación sustentadora que se detalla por cada vehículo reparado:

- Y Formato de Inspección e Inventario.
- Y Informe de Diagnóstico y Proforma.
- Y Acta de Entrega y Conformidad por Vehículo.
- Y Acta de Entrega de Repuestos Usados.
- Y Comprobante de pago.



**5.3.20** Después de recibido el reporte de los mantenimientos realizados, el Personal Autorizado de la Sección de Administración de Bienes del Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP, elaborara un informe de los servicios realizados durante el tiempo de ejecución del contrato.



**5.3.21** Las controversias que surjan durante la ejecución, se podrán resolver mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes, de acuerdo a la ley de contrataciones del estado.

#### **5.4 Seguridad y salud on el trabajo durante la ejecución del servicio:**



**5.4.1** El contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR); durante la ejecución de las prestaciones de los servicios a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones donde se preste el servicio; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.



**5.4.2** Del mismo modo, el Contratista se compromete a hacer cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que será puesto en conocimiento de sus trabajadores al inicio de la prestación de servicios.

#### **5.5 Seguros aplicables:**



- El contratista deberá de contar con una póliza de seguro por \$ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100) dólares americanos que cubra todo gasto por daño, pérdida parcial o total, robo, sustracción de accesorios, repuestos, partes o piezas de las unidades vehiculares de la PNP, ocasionados durante la ejecución del servicio en los locales del contratista. Tal requisito deberá ser acreditado mediante la presentación de la copia simple de la póliza de seguros vigente, la cual deberá ser presentada para la suscripción del contrato.



- El contratista es el único responsable de accidentes, invalidez y muerte del personal que contrate para cumplir las prestaciones objeto del contrato, liberando a la PNP de toda responsabilidad. Asimismo, deberá contratar los





seguros necesarios para resguardar la integridad de la prestación, los recursos que utilizan y daños a terceros.

## 5.6 Lugar, plazo, y horario de ejecución de la prestación.

### 5.6.1 Lugar de prestación del servicio:

El servicio se ejecutará en el taller del contratista, debiendo contar necesariamente con un (01) taller ubicado dentro del radio urbano de Lima metropolitana.

### 5.6.2 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución para el servicio de mantenimiento correctivo será de SETENTA (70) días calendarios contando a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o entrega de la orden de servicio, o hasta agotar el monto contratado, lo que suceda primero.  
En cada oportunidad que los vehículos requieran el servicio de mantenimiento correctivo, se tendrá en cuenta los siguientes plazos de ejecución:

#### a. Plazo del Informe de Diagnóstico y Proforma

El Contratista tendrá un plazo de 02 días hábiles a partir de la entrega del vehículo para presentar el Informe de Diagnóstico y Proforma. De ser el caso, por la complejidad del diagnóstico de algunos sistemas, el Contratista podrá solicitar vía correo electrónico una ampliación del plazo de entrega del Informe de Diagnóstico y Proforma bajo un sustento técnico, el cual deberá ser analizado, y de acuerdo a la factibilidad aprobado por el Personal Autorizado previa coordinación con el Usuario Final PNP. La ampliación del plazo de entrega del Informe de Diagnóstico y Proforma no deberá sobrepasar los 04 días hábiles. Asimismo, de existir alguna observación por parte del Personal Autorizado en el Informe de Diagnóstico y Proforma, se dará al contratista el plazo de UN (1) día hábil para la subsanación.

#### b. Plazo del Servicio de Mantenimiento Correctivo

El plazo de ejecución del mantenimiento correctivo por vehículo, será el número de días calendarios propuestos en la proforma, el cual no deberá ser mayor a 20 días calendarios, contados a partir de la comunicación de aceptación del Informe de Diagnóstico y Proforma por parte del Personal Autorizado de la Sección de Administración de Bienes de la UE. N°026 DIREICAJ PNP.

c. Si los plazos de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo venciesen un día sábado, domingo o feriado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

## 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL CONTRATISTA:

### 6.1 Requisitos del Proveedor:





- El contratista deberá ser una persona Natural o Jurídica, habilitado para contratar con el Estado y contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP vigente).
- Registro Único de Contribuyente (RUC), activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- El Contratista deberá contar con las habilitaciones y certificaciones obligatorias para el funcionamiento del taller respectivo para la ejecución del servicio, aspecto que podrá ser verificado por la Entidad.



## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor.

### 6.2.1 Equipamiento mínimo indispensable por cada taller.

- 01 equipo de alineamiento de dirección.
- 02 elevadores eléctricos, neumáticos o hidráulicos de 2 postes de 4 toneladas.
- 02 pistola neumática y/o eléctrica.
- 02 scanner Multimarca para diagnóstico automotriz.
- 01 prensa hidráulica.
- 01 pluma hidráulica.
- 02 equipos de prueba de compresión de cilindros, uno para motores gasolineros y otro para motores petroleros.
- 01 compresora de aire.
- 01 probador de inyectores para vehículos gasolineros.
- 01 probador de inyectores para vehículos diésel.
- 02 recuperadores de aceite.
- 01 torno, 01 fresa, 01 taladro de columna.
- 01 equipo de lavado.

Estos equipos deberán estar en perfectas condiciones técnicas y prestar las garantías correspondientes, debiendo el postor adjuntar a su oferta copia del documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler (no cabe presentar declaración jurada), debiendo tener dicha condición hasta la culminación de la última prestación requerida.

### 6.2.2 Infraestructura mínima requerida:

El contratista deberá de contar como mínimo con UN (01) taller, propio o alquilado de QUINIENTOS (500 m<sup>2</sup>), acreditados con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler (no cabe presentar declaración jurada), debiendo tener dicha condición hasta la culminación de la última prestación requerida. El cual deberá estar ubicado dentro del radio urbano de Lima metropolitana.

### 6.2.3 El taller deberá de contar con lo siguiente:

- Cerco perimétrico de material noble.
- El piso de las áreas de trabajo deberá estar asfaltado o con piso de losa de cemento.
- Deberá contar con espacios suficientes para recepcionar o estacionar cómodamente 15 vehículos entre automóviles y camionetas de manera simultánea.
- Un (01) área de estacionamiento, para autos listos.





- Una (01) estación para alineamiento y dirección.
- Dos (02) áreas de reparaciones en general
- Un (01) área para trabajos eléctricos.
- Un (01) área para trabajos de suspensión y Frenos.
- Un (01) área de Planchado y pintura.
- Un (01) ambiente de herramientas bien organizado.
- Un (01) almacén de repuestos.
- Un (01) área administrativa.
- Un (01) área de lavado.



#### 6.2.4 Perfil del personal propuesto.

El Contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

##### a. Personal clave (mínimo):

- Un (01) Ingeniero mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista como responsable técnico (Ingeniero del Contratista).
- Un (01) Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Industrial, Lic. en Administración, Lic. Economista, Lic. en Contabilidad o afines, como coordinador de servicios (Coordinador del contratista).

##### b. Personal técnico (mínimo):

- Tres (03) Técnicos on Mecánica Automotriz  
Técnico Titulado en la especialidad de Mecánica Automotriz.  
Dos (02) años de experiencia en talleres automotrices.
- Dos (02) Técnicos Electricista Automotriz  
Técnico Titulado en la especialidad.  
Dos (02) años de experiencia en talleres automotrices.
- Un (01) Planchador Automotriz.  
Dos (02) años de experiencia en talleres automotrices.
- Un (01) Pintor Automotriz.  
Dos (02) años de experiencia en talleres automotrices)

##### Acreditación:

La experiencia del personal técnico se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. El mismo que será acreditado para la suscripción del contrato.

#### 7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

##### 7.1 Otras obligaciones del contratista:

7.1.1 Dentro de los dos (02) días posteriores a la suscripción del contrato, el contratista remitirá una carta dirigida al Jefe del Área de Abastecimiento de la





UE. N°026 DIREICAJ PNP, con el detalle del personal responsable de recepcionar los vehículos trasladados para mantenimiento. Dicho personal debe estar autorizado por el Contratista para verificar el inventario por cada vehículo y firmar las actas de recepción correspondientes.

7.1.2 Sera responsabilidad del contratista cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar a los vehículos de la PNP, como consecuencia del propio servicio, por mala operación del servicio o por uso inadecuado de los vehículos internados.

7.1.3 El contratista será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones a los vehículos de la PNP, o de sus componentes o sistemas, que pudieran ocasionar su personal en la ejecución de sus labores, o terceros, debiendo en el caso de ocurrir, efectuar la reparación o reemplazo a satisfacción de la UE. N°026 DIREICAJ PNP y el Usuario Final PNP. Si al término de 05 (cinco) días calendarios, el contratista no ha efectuado la reparación o reemplazo; se procederá conforme a las penalidades indicadas en el numeral 5.13 del presente documento.

7.1.4 No está autorizado para que los vehículos de propiedad de la PNP que han sido internados para el correspondiente mantenimiento sean utilizados fuera de los talleres de mecánica y/o sean cedidos en calidad de préstamo a terceros, bajo responsabilidad.

## 7.2 Confidencialidad:

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita por la UE. N°026 DIREICAJ PNP, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o que conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

El Contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista.

Asimismo, aun cuando sea de índole publica, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el Contratista para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la UE. N°026 DIREICAJ PNP.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su Oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de la PNP. En tal sentido, queda claramente establecido que el Contratista no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato.





### 7.3 Medidas de control:

- 7.3.1 La coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades que se desarrollarán, estarán a cargo del personal designado por la UE. N°026 DIREICAJ PNP.
- 7.3.2 El Personal Autorizado de la UE. N°026 DIREICAJ PNP, supervisará y verificará la prestación de los servicios contratados de acuerdo con el contenido de los términos de referencia y la oferta adjudicada.
- 7.3.3 Los repuestos, accesorios e insumos necesarios para la ejecución del servicio, deberán ser originales, genuinos y/o repuestos alternativos de marcas reconocidas en el mercado, con garantía mínima de un año.
- 7.3.4 La procedencia de los repuestos deberá ser acreditada, a requerimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP. La acreditación se realizará mediante copias de facturas, guías u otros documentos que sustenten la adquisición de los mismos, la garantía comprende el cambio inmediato del repuesto con falla, sin costo alguno.



### 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad por cada servicio realizado durante la vigencia del contrato será otorgada por el Usuario Final PNP, previa verificación de los trabajos realizados por parte del Técnico Mecánico, designado por la UE. N°026 DIREICAJ PNP.



### 9. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago correspondiente por la totalidad de los servicios ejecutados durante la vigencia del contrato, en los plazos previstos por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, previa presentación de la siguiente documentación:



9.1 Reporte de mantenimientos realizados a los vehículos, adjuntando la documentación sustentadora que se detalla por cada vehículo reparado:

- Formato de Inspección e Inventario.
- Informe de Diagnóstico y Proforma.
- Acta de Entrega y Conformidad por Vehículo.
- Acta de entrega de repuestos usados.
- Comprobante de pago.



9.2 Informe emitido por el Personal Autorizado de la UE. N°026 DIREICAJ PNP, de acuerdo a los mantenimientos correctivos efectuados durante el tiempo de ejecución del contrato.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la UE. N° 026-DIREICAJ PNP, sito Av. España 323 (EDIFICIO COIP CAP. PNP ALCIDES VIGO HURTADO) Cercado de Lima - Lima, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 hasta las 16:00 horas.



### 10. PENALIDADES:

10.1 Penalidad por retraso:





De acuerdo con lo establecido en el numeral 161.2 del artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

### 10.2 Otras Penalidades:

N°	PENALIDADES	PENALIDAD APLICABLE	PROCEDIMIENTO
1	Por instalación de repuestos no propuestos en el Informe de Diagnóstico y Proforma.	50% de una UIT y reemplazo del repuesto correspondiente.	Técnico Mecánico levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP.
2	Por la pérdida o robo de accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando éste en custodia del Contratista durante el periodo de prestación del Servicio. La penalidad por pérdida o robo, solo será aplicable por única vez, de presentarse nuevamente se procederá a la resolución del contrato.	50% de una UIT y la reposición de los bienes faltantes.	Técnico Mecánico y/o Usuario Final PNP levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP
3	Por daños ocasionados a los vehículos estando éste en custodia del taller durante el tiempo de prestación del servicio; por ejemplo: lunas quebradas, pintura dañada, ralladuras, choques, etc.	50% de una UIT y el reemplazo de lo dañado.	Técnico Mecánico y/o Usuario Final PNP levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP
4	Por tres o más reingresos de un vehículo reparado por reclamo de garantía de un servicio realizado.	50% del costo unitario del servicio realizado y la subsanación de la falla.	Técnico Mecánico y/o Usuario Final PNP levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP
5	Por sobrepasar más de un (1) día para la subsanación de las observaciones por parte del Personal Autorizado en el Informe de Diagnóstico y Proforma.	10% de una UIT por día y la subsanación de las bservaciones.	Incluido en el Informe emitido por el Personal Autorizado
7	Por sobrepasar el plazo de atención inmediata, para un ingreso por garantía.	10% de una UIT por día de retraso.	Técnico Mecánico levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP
8	Por sobrepasar el plazo del mantenimiento correctivo para un ingreso por garantía.	10% de una UIT por día de retraso	Técnico Mecánico levantará acta del hecho y será remitido al Área de Abastecimiento de la UE. N°026 DIREICAJ PNP
9	Por sobrepasar los 04 días adicionales (previa aprobación) para la entrega del Informe de Diagnóstico y Proforma	10% de una UIT por día de retraso.	Incluido en el Informe emitido por el Personal Autorizado



10	Por sobrepasar los 10 días para la subsanación de las observaciones por parte del Personal Autorizado y/o Usuario Final al servicio de mantenimiento correctivo.	10% de una UIT por día de retraso.	Técnico Mecánico levantará acta del hecho y será incluido en el Informe emitido por el Personal Autorizado.
----	--	------------------------------------	---

**11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

El Contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos, por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por la Entidad.

**12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El sistema de contratación es a Precios Unitarios.

**13. ANEXOS:**

Conforman parte de los Términos de Referencia la documentación técnica complementaria que se indican a continuación:

- a) Anexo N° 01.- Lista de vehículos, según marca, modelo y año.
- b) Anexo N° 02.- Cantidad estimada de los Servicio de mantenimiento correctivo.

**II. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Los equipos y herramientas citados deberán estar operativos y en buen estado (Pueden ser propias o con contrato de alquiler). La cantidad de estos equipos y herramientas será propuesta por el contratista y deben ser las necesarias para la prestación óptima de los servicios.</p> <p>La relación de equipos y herramientas mínimas requeridas para la ejecución de los servicios considerados en el presente termino de referencia son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 equipo de alineamiento de dirección.</li> <li>- 02 elevadores eléctricos, neumáticos o hidráulicos de 2 postes de 4 toneladas.</li> <li>- 02 pistola neumática y/o eléctrica.</li> <li>- 02 scanner Multimarca para diagnóstico automotriz.</li> <li>- 01 prensa hidráulica.</li> <li>- 01 pluma hidráulica.</li> <li>- 02 equipos de prueba de compresión de cilindros, uno para motores gasolineras y otro para motores petroleros.</li> <li>- 01 compresora de aire.</li> <li>- 01 probador de inyectores para vehículos gasolineros.</li> <li>- 01 probador de inyectores para vehículos diésel.</li> <li>- 02 recuperadores de aceite.</li> </ul>





- 01 torno, 01 fresa, 01 taladro de columna.
- 01 equipo de lavado.

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler.

**Importante**

*En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.*

**B.2 INFRASTRUCTURA ESTRATEGICA**

**Requisitos:**

El postor debe cumplir con lo siguiente:

- Deberá contar con un (01) Taller propio o alquilado, el cual deberá de esta ubicado dentro del radio urbano de Lima Metropolitana, con QUINIENTOS (500 m2) a más de área construida como mínimo, con espacios suficientes para recepcionar o estacionar cómodamente 15 vehículos entre automóviles y camionetas de manera simultánea y contar con Licencia de Funcionamiento.
- El Taller debe contar con cerco perimétrico de material noble, el piso de las áreas de trabajo deberá estar asfaltados o con pisos de cemento señalizados según la zona de trabajo como:
  - Un (01) área de estacionamiento, para autos listos.
  - Una (01) estación para alineamiento y dirección.
  - Dos (02) áreas de reparaciones en general
  - Un (01) área para trabajos eléctricos.
  - Un (01) área para trabajos de suspensión y Frenos.
  - Un (01) área de Planchado y pintura.
  - Un (01) ambiente de herramientas bien organizado.
  - Un (01) almacén de repuestos.
  - Un (01) área administrativa.
  - Un (01) área de lavado.

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler.

**Importante**

*En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.*

**B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**





Requisitos:

**Responsable técnico:**

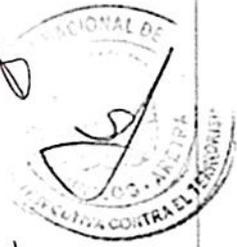
- Un (01) Ingeniero mecánico o Ingeniero mecánico – electricista.

**Coordinador de servicios:**

- Un (01) Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Industrial, Lic. en Administración Lic. Economista, Lic. en Contabilidad o afines.

Acreditación:

- El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.
- En el caso del personal requerido que no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.



**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

**Responsable Técnico:**

Deberá acreditar 04 años de experiencia como mínimo en labores de mantenimiento y reparación de vehículos automotores en talleres automotrices o concesionarios, luego de obtenido el título profesional.

**Coordinador de servicios:**

Deberá acreditar 02 años de experiencia como mínimo en labores de coordinador, administrador o encargado de servicios en talleres automotrices o concesionarios, luego de obtenido el título profesional.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante





- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**C.1 FACTURACIÓN**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 670,000.00 (Seiscientos setenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 81,900.00 (Ochenta y un mil novecientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimientos preventivos y/o correctivos y reparaciones de todo tipo de vehículos menores y mayores.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola copia impresa del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"  
(...)





un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

\*Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debería ser responsable la validez de la experiencia.



- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Lima, 17 de julio del 2024

  
 SA-30796990  
 Héctor A. SARMIENTO ALVARADO  
 Suboficial Superior PNP

  
 CAS. PNP  
 JOSÉ FRANKLIN GUIOP TAFUR  
 70540881  
 TECNICO MECANICO AUTOMOTRIZ  
 AA.SAB UE.026 DIREICAJ

  
 CAS. PNP  
 JUAN MIGUEL HEREDIA CALDERON  
 74759660  
 TECNICO MECANICO AUTOMOTRIZ  
 AA.SAB UE.026 DIREICAJ



  
 UN 02126  
 JORGE AUGUSTO SORIA OTÁROLA  
 MAYOR S PNP  
 JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO  
 U.E. N° 026 - DIREICAJ PNP



  
 SA-30829008  
 ALFREDO AFENDANO MARTINEZ  
 SS. PNP  
 JEFE (E) DE LA SECCION DE  
 ADMINISTRACION DE BIENES  
 DE LA U.E. 026 DIREICAJ PNP



  
 SA-3130892  
 RONALD PAUL SANCHEZ JIMENEZ  
 ST1 - PNP  
 JEFE UN LOG-DIRCOCOR PNP



  
 CIP 31517127  
 CARLOS A. EURIBE MITACC  
 C-1 0110



  
 SA-31360036  
 FELIPE LUIS ROMERO VELEZ  
 ST2 PNP  
 ENCARGADO DEL AREA DE TRANSPORTES  
 OFAD - DIVAC - DIRINC PNP



  
 SA-39948970  
 ALEJANDRO A. MOSAYHUATE ROMER  
 ST1 PNP  
 ENCARGADO DE UNIDAD DIRINC PNP



  
 SA-31425581  
 PAOLA ALEXANDER JARA MEJIA  
 ST - PNP



  
 SA-3133822  
 DANIEL FRANCISCO OTERO AMASIFUEN  
 ST2 PNP  
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



  
 SA-31069918  
 GERARDO G. HUAMAN CARDENAS  
 ST2 PNP



# ANEXO 01

LISTA DE VEHÍCULOS, SEGÚN MARCA,  
MODELO Y AÑO.



ANEXO N°01 LISTA DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PAC AF-2024

N°	GRAN UNIDAD	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	N° MOTOR	N° CHASIS	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE
1	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINROB	AUTOMÓVIL	KIA	RIO	NEGRO	2015	G4FAS933017	KXNDYM41ZAG6613866	IL-25517	ARB-489
2	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINROB	AUTOMÓVIL	KIA	RIO	BLANCO CLARO	2018	G4LQJE706548	3KPA241AAKE112023	IL-24439	.
3	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVISE	AUTOMÓVIL	NISSAN	MARCH	PLATA	2016	HR16081666T	94DFCUK13HB105551	ID-24433	AYL-307
4	DIRNIC PNP	DIRCOCOR PNP	DEPDICAP LIMA SUR	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HRP6761526H	3N1CC1AD0FK211083	PL-15488	EPC-139
5	DIRNIC PNP	DIRCOCOR PNP	DEPDICAP-DEPDICAP	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16760453H	3N1CC1AD0SEK210737	PL-15527	EPB-961
6	DIRNIC PNP	DIRCOCOR PNP	DVIDCAP CALLAO	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16760974H	3M1CC1AD0FK210889	PL-15540	EPB-967
7	DIRNIC PNP	DIRCOCOR PNP	DEPDICAP LIMA NORTE	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16761945H	3N1CC1AD0SEK211503	PL-15555	EPC-086
8	COMASGEN	DIRICRI PNP	UNIFUCRI ESTE 1.-SIL	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16764050H	3N1CC1AD0SEK211628	PL-15584	EPC-066
9	COMASGEN	DIRICRI PNP	OFAD	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	NEGRO	2014	HR16768545H	3N1CC1AD0SEK212492	CMD-1507	EGP-570
10	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINCCO	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16763298H	3N1CC1AD0FK211617	PL-15597	EPB-943
11	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINCCO	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	GRIS MAGNETICO	2014	HR167074671	3N1CC1AD0SEK213731	CMD-1477	EGQ-023
12	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVTEOD	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16765136H	3M1CC1AD0EK211942	PL-15634	EPB-949
13	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVICC	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	PLATA	2014	HR16770346H	3N1CC1AD0FK213137	CMD-1389	EGP-738
14	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINCCO	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR167660461H	3N1CC1AD0EK211102	PL-15489	EPB-983
15	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINHOM	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR1683126814	3N1CC1AD0FK210129	CMD-1839	EGS-537
16	DIRNIC PNP	DIRICRIS PNP	DIVIDCOI	AUTOMÓVIL	NISSAN	TIIDA	BLANCO	2014	HR16764034H	3N1CC1AD0EK212010	PL-15620	EPB-883
17	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINROB	AUTOMÓVIL	NISSAN	VERSA	GRIS TITANIO	2018	HR16809362P	3N1CN7AD06K390724	IL-24434	.
18	SUB COMGEN	DIRNIC PNP	DIVJAC	AUTOMÓVIL	TOYOTA	COROLLA	BLANCO PERLA	2018	2ZBM58174	9BRUJ3HE1K0154985	CMD-2326	EAB-438
19	SUB COMGEN	DIRNIC PNP	DIVJAC	AUTOMÓVIL	TOYOTA	COROLLA	BLANCO PERLA	2019	2ZRM625489	9BRBUJ3HE4K0188953	CMD-2559	EAC-984
20	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVICC	AUTOMÓVIL	TOYOTA	YARIS	GRIS	2014	2HZ7022401	MR2BW9F34E1036975	IL-26226	EAI-526
21	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVISE	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24733905A	3N6DD2315EK088631	PL-15867	EPC-317
22	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVINHOM	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24766276A	3N6DD231FK011112	PL-16417	EPC-539
23	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVIPJR	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24733853A	3N6DD2314EK088586	PL-16200	EPC-204
24	DIRNIC PNP	DIRINCRI PNP	DIVIPJR	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24729036A	3N6DD231XEK084736	PL-16078	EPC-270
25	COMASGEN	DIRICRI PNP	OFAD	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24734631A	3N6DD2313EK089261	PL-15979	EPC-463
26	COMASGEN	DIRICRI PNP	UNIFUCRI ESTE 1.-SIL	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24731453A	3N6DD2317EK086545	PL-16070	EPC-303
27	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVDOES	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	AZUL	2014	KA24731722A	3N6DD2313EK086828	PL-16171	EPC-469
28	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITIM-DEPTIM NORTE	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24732628A	3N6DD2318EK087635	PL-15891	EPC-453

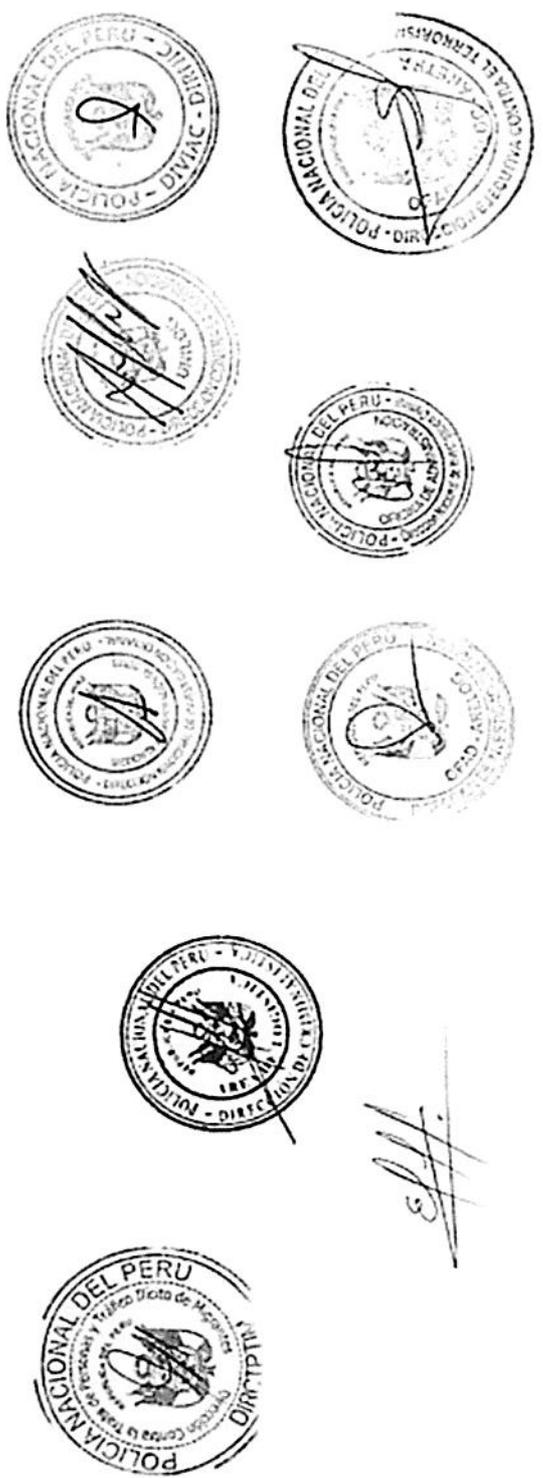
*[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the table, including names like 'García', 'Alfonso', and 'Alfonso' with various initials.]*



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A  
 LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

N°	GRAN UNIDAD	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	N° MOTOR	N° CHASIS	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE
29	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITM-DEPTIM SUR.	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24731265A	3N6D02314EK088992	PL-15985	EPC-347
30	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITM-DEPTIM-ESTE	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24733175A	3N6D02317EK087975	PL-15854	EPC-316
31	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITM-DEPTIM-OESTE	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24734480A	3N6D02314EK089009	PL-15986	EPC-354
32	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITM-DEPTIM-OESTE	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	PLOMO	2014	KA24734602A	3N6D02315EK089178	PL-15959	EPC-395
33	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITI	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24734231A	3N6D02317EK089148	PL-15963	EPC-362
34	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITR	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24732658A	3N6D02317EK087657	PL-16150	EPC-299
35	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVINCON-DEPCOINT	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	2014	KA24734450A	3N6D02317EK088954	PL-16025	EPC-308
36	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVITR-DESITACON-HUANTA	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	GRIS	2014	KA24734158A	3N6D02315EK089102	PL-15958	EPC-492
37	DIRNIC PNP	DIRCOCOR PNP	DIRECCIÓN	CAMIONETA	TOYOTA	RAY 4	GRIS OSCURO	2018	3ZR 2A16397	JTMZ08EV9J1156290	AL-24467	EPF-699
38	DIRNIC PNP	DIRCPTIM PNP	DIRECCIÓN	CAMIONETA	TOYOTA	RAY 4	GRIS OSCURO	2018	3ZR2A63169	JTMZ08EV1D104232	AL-24476	EPF-761
39	SUB COMGEN	DIRNIC PNP	DIRECCIÓN	CAMIONETA	TOYOTA	RAY 4	BLANCO	2018	3ZR2A31582	JTMZ08EV2D101985	AL-24447	EPF-690
40	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIRECCIÓN	CAMIONETA	TOYOTA	RAY 4	GRIS OSCURO	2018	3ZR2A36906	JTMZ08EV2J1158513	AL-24449	EPF-703
41	DIRNIC PNP	DIRPOFIS PNP	DIVIDA	CAMIONETA	KEYTON	FJ6450CGGX	BLANCO	2019	172000593	LFJSH12TK5007478	FL-25104	-
42	DIRNIC PNP	DIRCOTE PNP	DIVINCON	CAMIONETA	KEYTON	V60FJ6450CGGX	MARRON	2019	168001257	LFJSH1211K5007277	GL-25011	-

*[Handwritten signature]*





# ANEXO 02

## CANTIDAD ESTIMADA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR POR SISTEMAS

**LEYENDA:**

- A, B, C...: Servicios a realizar.
- C: Cantidad tentativa de servicios
- PU: Precio unitario del servicio (A, B, C...).
- $PT=C*PU$ : Precio total.

NOTA: Solo se completa los valores resaltados.



ANEXO N°02 - SISTEMA DE IGNICIÓN

Table with columns: N°, TIPO VEH, DIRECCIÓN, MARCA, MODELO, PLACA INTERNA, PLACA ROOKIE, TIPO DE COMB, AÑO, (A) Cambio de juego de bujías con electrodos central de cobre (4 unidades), (B) Cambio de juego de bujías con electrodos lateral de platino (4 unidades), (C) Cambio de bobina de encendido independiente (unidades), (D) Cambio de cables de accionamiento (cantidad según modelo de vehículo), (E) Cambio de bobina de encendido de chispa sobre cilindros (unidades), COSTO TOTAL. Rows include various vehicle models like R/C, H/O, MANSA, TIDA, NISSAN, TOYOTA, etc.







DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP

AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

N°	TIPO VEH	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA FODUAC	TIPO DE COMB	AÑO	(A) Cambio de bomba de agua		(B) Cambio de radiador (incluye taja de radiador y 4 botellas de fijación)		(C) Surtido y estado de fugas de radiador		(D) Cambio de mangueras de radiador superior e inferior (incluye abrazaderas de acero) (grupo a 2 unidades)		(E) Cambio de termostato (debe de considerarse el mismo rango térmico y características físicas)	
									C	PUJA	C	PUJE	C	PUJC	C	PUJD	C	PUJE
1		DIREC	KA	RIO	L-25517	ARR-419	GASOLINA	2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2		DIREC	KA	RIO	L-24459		GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3		DIREC	NISSAN	MARCH	O-24633	ATL-327	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-24688	EPC-139	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-11227	EPC-261	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15540	EPC-261	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15540	EPC-261	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15540	EPC-261	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9		DIREC	NISSAN	TIDA	CVD-1507	EPC-220	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	AUTOMÓVIL	DIREC	NISSAN	TIDA	PL-11097	EPC-243	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11		DIREC	NISSAN	TIDA	CVD-1417	EGD-023	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15624	EPC-243	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13		DIREC	NISSAN	TIDA	CVD-1319	EGD-020	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15409	EPC-243	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15		DIREC	NISSAN	TIDA	CVD-1932	EPC-243	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15620	EPC-243	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17		DIREC	NISSAN	VERSA	L-24424		GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18		DIREC	NISSAN	VERSA	CVD-2326	EAB-408	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19		DIREC	TOYOTA	COROLLA	CVD-2326	EAC-264	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20		DIREC	TOYOTA	COROLLA	L-26278	EAL-336	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16087	EPC-317	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16417	EPC-320	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16200	EPC-304	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16273	EPC-320	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15979	EPC-463	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16270	EPC-303	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16171	EPC-463	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15911	EPC-463	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15245	EPC-347	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15544	EPC-375	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15949	EPC-375	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15110	EPC-312	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-16225	EPC-308	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15568	EPC-493	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-15487	EPC-429	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36		DIREC	TOYOTA	RAV4	AL-24176	EPC-761	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37		DIREC	TOYOTA	RAV4	AL-24447	EPC-429	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38		DIREC	TOYOTA	RAV4	AL-24449	EPC-703	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39		DIREC	TOYOTA	RAV4	AL-24449	EPC-703	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-21514		GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-21514		GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42		DIREC	NISSAN	FRONTIER	PL-25011		GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
							TOTAL		9									



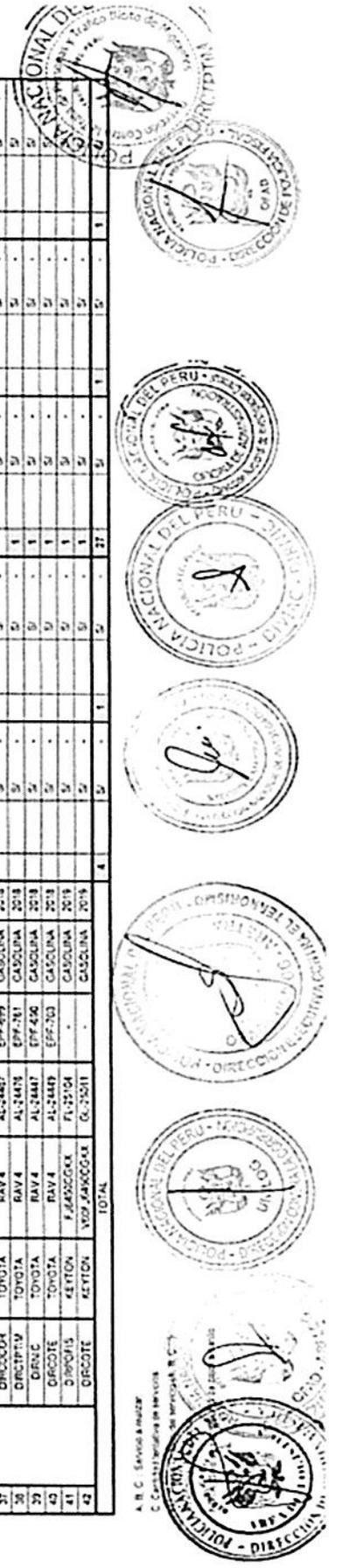
A. D. C. Servicio 014228



**DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP**  
**AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP – (Nueva Convocatoria)**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" – BASES INTEGRADAS**

**ANEXO N° 02 - SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE	TIPO DE COMB.	AÑO	(f) Cambio de tanda de ingreso o de timonada (incluye empalmadura u o-ring)		(g) Cambio de tanda base de timonada (incluye empalmadura u o-ring)		(h) Cambio de líquido refrigerante (levar tipo y cantidad de refrigerante según indica el fabricante del vehículo)		(i) Cambio de ventilador eléctrico		(j) Cambio de empaque blocaejes (incluye rodaje)			
									C	PUJ(f)	C	PUJ(g)	C	PUJ(h)	C	PUJ(i)	C	PUJ(j)		
1		DIRECOR	KA	RD	L-20517	ABR-475	GASOLINA	2015												
2		DIRECOR	KA	RD	L-24429		GASOLINA	2018												
3		DIRECOR	NISSAN	MARCH	D-24433	AVL-207	GASOLINA	2016												
4		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15483	EPC-123	GASOLINA	2014												
5		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15232	EPB-941	GASOLINA	2014												
6		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15245	EPB-967	GASOLINA	2014												
7		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15555	EPC-065	GASOLINA	2014												
8		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15584	EPC-066	GASOLINA	2014												
9		DIRECOR	NISSAN	TIDA	CMD-1527	EQD-570	GASOLINA	2014	1											
10		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15797	EPB-943	GASOLINA	2014												
11		DIRECOR	NISSAN	TIDA	CMD-1477	EQD-623	GASOLINA	2014												
12		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15924	EPB-949	GASOLINA	2014												
13		DIRECOR	NISSAN	TIDA	CMD-1309	EQD-728	GASOLINA	2014												
14		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15483	EPB-943	GASOLINA	2014	1											
15		DIRECOR	NISSAN	TIDA	CMD-1329	EQD-537	GASOLINA	2014												
16		DIRECOR	NISSAN	TIDA	FL-15245	EPB-941	GASOLINA	2014	1											
17		DIRECOR	NISSAN	VERSA	L-24433		GASOLINA	2018												
18		DIRECOR	TOYOTA	COROLLA	CMD-2259	EAB-438	GASOLINA	2018												
19		DIRECOR	TOYOTA	COROLLA	CMD-2259	EAC-994	GASOLINA	2019												
20		DIRECOR	TOYOTA	YARIS	L-20278	EAC-528	GASOLINA	2014												
21		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15882	EPC-317	GASOLINA	2014												
22		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-14817	EPC-025	GASOLINA	2014												
23		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-14200	EPC-204	GASOLINA	2014												
24		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15078	EPC-279	GASOLINA	2014												
25		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15879	EPC-483	GASOLINA	2014												
26		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-16010	EPC-303	GASOLINA	2014	1											
27		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15117	EPC-489	GASOLINA	2014												
28		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15897	EPC-413	GASOLINA	2014												
29		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15965	EPC-347	GASOLINA	2014												
30		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15854	EPC-316	GASOLINA	2014												
31		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15986	EPC-304	GASOLINA	2014												
32		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15969	EPC-305	GASOLINA	2014												
33		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15993	EPC-362	GASOLINA	2014												
34		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15192	EPC-279	GASOLINA	2014												
35		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-16023	EPC-208	GASOLINA	2014												
36		DIRECOR	NISSAN	FRONTIER	FL-15961	EPC-492	GASOLINA	2014												
37		DIRECOR	TOYOTA	RAV 4	AL-24487	EPF-699	GASOLINA	2018												
38		DIRECOR	TOYOTA	RAV 4	AL-24475	EPF-781	GASOLINA	2018												
39		DIRECOR	TOYOTA	RAV 4	AL-24487	EPF-696	GASOLINA	2018												
40		DIRECOR	TOYOTA	RAV 4	AL-24487	EPF-703	GASOLINA	2018												
41		DIRECOR	KEITON	F-482020X	FL-25104		GASOLINA	2019												
42		DIRECOR	KEITON	Y02P-JA800048	OL-25011		GASOLINA	2019												
<b>TOTAL</b>									<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



A.R.C. Servicio Análisis  
 C. Centro de Muestreo de Servicios



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A  
 LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS



ANEXO N°02 - SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE	TIPO DE COMB.	AÑO	(K) Cambio de sensor de temperatura		(L) Cambio de depósito auxiliar de refrigerante (incluye base)		COSTO TOTAL = PT(A)+PT(B)+PT(C) Cp...°PT(L)
									C	PT(K)	C	PT(L)	
1		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015	1				1
2		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
3		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
4		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
5		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
6		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
7		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
8		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
9		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
10		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
11		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
12		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
13		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
14		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
15		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
16		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
17		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
18		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
19		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
20		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
37		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
38		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
39		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
40		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
41		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
42		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	FR-1527	FR-1527	GASOLINA	2015					1
									2	1			3
									TOTAL				



A, B, C. Servicio Arreglo  
 C. Cambios de aceite de motor  
 PU. Filtro de aceite de motor  
 PFC. Filtro de aire de motor  
 NGDA. 2000 ml de aceite



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP

AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS



ANEXO N°02 - SISTEMA CARGA

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROGQUE	TIPO DE COMB.	AÑO	(A) Cambio de kit de rodajes de alternador (2 unidades a juego)		(B) Cambio de regulador de voltaje (incluye punta carbonos y carbones)		COSTO TOTAL * P1(A)+P1(B)
									C	P1(A)	C	P1(B)	
1		DIREC/DI	RAA	RAO	E-2517	ARI-489	GASOLINA	2015		5'		5'	5'
2		DIREC/DI	RAA	RAO	E-2430		GASOLINA	2018		5'		5'	5'
3		DIREC/DI	NISSAN	VAIRCH	Q-2443	AT-327	GASOLINA	2016		5'		5'	5'
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1548	EPC-109	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1527	EP9-981	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1542	EP9-987	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1555	EPC-066	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1584	EPC-066	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1507	EGP-370	GASOLINA	2014	1		1		5'
10	AUTOMÓVIL	DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1507	EP9-943	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1477	EGP-223	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1544	EP9-949	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1389	EGP-738	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1549	EP9-283	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1839	EGP-537	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-1502	EP9-883	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
17		DIREC/DI	NISSAN	VERGA	L-2444		GASOLINA	2018		5'		5'	5'
18		DIREC/DI	TOYOTA	CONGOLA	CND-2326	FAB-439	GASOLINA	2018		5'		5'	5'
19		DIREC/DI	TOYOTA	CONGOLA	CND-2359	FAC-364	GASOLINA	2019		5'		5'	5'
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	L-2528	EA-578	GASOLINA	2014	1		1		5'
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-1595	EPC-317	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-1617	EPC-329	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-1600	EPC-704	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16078	EPG-270	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15979	EPC-463	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16010	EPC-303	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16171	EPC-463	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15931	EPC-453	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15985	EPC-347	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16014	EPC-316	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15985	EPC-354	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15939	EPC-309	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15963	EPC-302	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16150	EPG-279	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16075	EPC-308	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15968	EPC-437	GASOLINA	2014		5'		5'	5'
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-2467	EP9-450	GASOLINA	2018		5'		5'	5'
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24478	EP9-761	GASOLINA	2018		5'		5'	5'
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24447	EP9-400	GASOLINA	2018		5'		5'	5'
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24449	EP9-763	GASOLINA	2018	1		1		5'
41		DIREC/DI	KEYTON	F-2450000000	JL-25104		GASOLINA	2019		5'		5'	5'
42		DIREC/DI	KEYTON	VOP-2460000000	GL-25011		GASOLINA	2019	3		3		5'



A. B. C. - Servicio a recibir  
 C. Cantidad unitaria de servicios  
 P1. Precio unitario de servicios  
 P1+C1\*P1= P1\*1000  
 NOTA: Solo se computa



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS



ANEXO N° 02 - SISTEMA ARRANQUE

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCAS	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA MODULO	TIPO DE COMB.	AÑO	(A) Cambio de art. de motor y bocinas de arranque		(B) Cambio de junta carbones de arranque y bobinas de arranque		(C) Cambio de suspensión		COSTO TOTAL • P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8+P9+P10+P11+P12+P13+P14+P15+P16+P17+P18+P19+P20+P21+P22+P23+P24+P25+P26+P27+P28+P29+P30+P31+P32+P33+P34+P35+P36+P37+P38+P39+P40+P41+P42+P43+P44+P45+P46+P47+P48+P49+P50+P51+P52+P53+P54+P55+P56+P57+P58+P59+P60+P61+P62+P63+P64+P65+P66+P67+P68+P69+P70+P71+P72+P73+P74+P75+P76+P77+P78+P79+P80+P81+P82+P83+P84+P85+P86+P87+P88+P89+P90+P91+P92+P93+P94+P95+P96+P97+P98+P99+P100+P101+P102+P103+P104+P105+P106+P107+P108+P109+P110+P111+P112+P113+P114+P115+P116+P117+P118+P119+P120+P121+P122+P123+P124+P125+P126+P127+P128+P129+P130+P131+P132+P133+P134+P135+P136+P137+P138+P139+P140+P141+P142+P143+P144+P145+P146+P147+P148+P149+P150+P151+P152+P153+P154+P155+P156+P157+P158+P159+P160+P161+P162+P163+P164+P165+P166+P167+P168+P169+P170+P171+P172+P173+P174+P175+P176+P177+P178+P179+P180+P181+P182+P183+P184+P185+P186+P187+P188+P189+P190+P191+P192+P193+P194+P195+P196+P197+P198+P199+P200+P201+P202+P203+P204+P205+P206+P207+P208+P209+P210+P211+P212+P213+P214+P215+P216+P217+P218+P219+P220+P221+P222+P223+P224+P225+P226+P227+P228+P229+P230+P231+P232+P233+P234+P235+P236+P237+P238+P239+P240+P241+P242+P243+P244+P245+P246+P247+P248+P249+P250+P251+P252+P253+P254+P255+P256+P257+P258+P259+P260+P261+P262+P263+P264+P265+P266+P267+P268+P269+P270+P271+P272+P273+P274+P275+P276+P277+P278+P279+P280+P281+P282+P283+P284+P285+P286+P287+P288+P289+P290+P291+P292+P293+P294+P295+P296+P297+P298+P299+P300+P301+P302+P303+P304+P305+P306+P307+P308+P309+P310+P311+P312+P313+P314+P315+P316+P317+P318+P319+P320+P321+P322+P323+P324+P325+P326+P327+P328+P329+P330+P331+P332+P333+P334+P335+P336+P337+P338+P339+P340+P341+P342+P343+P344+P345+P346+P347+P348+P349+P350+P351+P352+P353+P354+P355+P356+P357+P358+P359+P360+P361+P362+P363+P364+P365+P366+P367+P368+P369+P370+P371+P372+P373+P374+P375+P376+P377+P378+P379+P380+P381+P382+P383+P384+P385+P386+P387+P388+P389+P390+P391+P392+P393+P394+P395+P396+P397+P398+P399+P400+P401+P402+P403+P404+P405+P406+P407+P408+P409+P410+P411+P412+P413+P414+P415+P416+P417+P418+P419+P420+P421+P422+P423+P424+P425+P426+P427+P428+P429+P430+P431+P432+P433+P434+P435+P436+P437+P438+P439+P440+P441+P442+P443+P444+P445+P446+P447+P448+P449+P450+P451+P452+P453+P454+P455+P456+P457+P458+P459+P460+P461+P462+P463+P464+P465+P466+P467+P468+P469+P470+P471+P472+P473+P474+P475+P476+P477+P478+P479+P480+P481+P482+P483+P484+P485+P486+P487+P488+P489+P490+P491+P492+P493+P494+P495+P496+P497+P498+P499+P500+P501+P502+P503+P504+P505+P506+P507+P508+P509+P510+P511+P512+P513+P514+P515+P516+P517+P518+P519+P520+P521+P522+P523+P524+P525+P526+P527+P528+P529+P530+P531+P532+P533+P534+P535+P536+P537+P538+P539+P540+P541+P542+P543+P544+P545+P546+P547+P548+P549+P550+P551+P552+P553+P554+P555+P556+P557+P558+P559+P560+P561+P562+P563+P564+P565+P566+P567+P568+P569+P570+P571+P572+P573+P574+P575+P576+P577+P578+P579+P580+P581+P582+P583+P584+P585+P586+P587+P588+P589+P590+P591+P592+P593+P594+P595+P596+P597+P598+P599+P600+P601+P602+P603+P604+P605+P606+P607+P608+P609+P610+P611+P612+P613+P614+P615+P616+P617+P618+P619+P620+P621+P622+P623+P624+P625+P626+P627+P628+P629+P630+P631+P632+P633+P634+P635+P636+P637+P638+P639+P640+P641+P642+P643+P644+P645+P646+P647+P648+P649+P650+P651+P652+P653+P654+P655+P656+P657+P658+P659+P660+P661+P662+P663+P664+P665+P666+P667+P668+P669+P670+P671+P672+P673+P674+P675+P676+P677+P678+P679+P680+P681+P682+P683+P684+P685+P686+P687+P688+P689+P690+P691+P692+P693+P694+P695+P696+P697+P698+P699+P700+P701+P702+P703+P704+P705+P706+P707+P708+P709+P710+P711+P712+P713+P714+P715+P716+P717+P718+P719+P720+P721+P722+P723+P724+P725+P726+P727+P728+P729+P730+P731+P732+P733+P734+P735+P736+P737+P738+P739+P740+P741+P742+P743+P744+P745+P746+P747+P748+P749+P750+P751+P752+P753+P754+P755+P756+P757+P758+P759+P760+P761+P762+P763+P764+P765+P766+P767+P768+P769+P770+P771+P772+P773+P774+P775+P776+P777+P778+P779+P780+P781+P782+P783+P784+P785+P786+P787+P788+P789+P790+P791+P792+P793+P794+P795+P796+P797+P798+P799+P800+P801+P802+P803+P804+P805+P806+P807+P808+P809+P810+P811+P812+P813+P814+P815+P816+P817+P818+P819+P820+P821+P822+P823+P824+P825+P826+P827+P828+P829+P830+P831+P832+P833+P834+P835+P836+P837+P838+P839+P840+P841+P842+P843+P844+P845+P846+P847+P848+P849+P850+P851+P852+P853+P854+P855+P856+P857+P858+P859+P860+P861+P862+P863+P864+P865+P866+P867+P868+P869+P870+P871+P872+P873+P874+P875+P876+P877+P878+P879+P880+P881+P882+P883+P884+P885+P886+P887+P888+P889+P890+P891+P892+P893+P894+P895+P896+P897+P898+P899+P900+P901+P902+P903+P904+P905+P906+P907+P908+P909+P910+P911+P912+P913+P914+P915+P916+P917+P918+P919+P920+P921+P922+P923+P924+P925+P926+P927+P928+P929+P930+P931+P932+P933+P934+P935+P936+P937+P938+P939+P940+P941+P942+P943+P944+P945+P946+P947+P948+P949+P950+P951+P952+P953+P954+P955+P956+P957+P958+P959+P960+P961+P962+P963+P964+P965+P966+P967+P968+P969+P970+P971+P972+P973+P974+P975+P976+P977+P978+P979+P980+P981+P982+P983+P984+P985+P986+P987+P988+P989+P990+P991+P992+P993+P994+P995+P996+P997+P998+P999+P1000	Cambio de art. de motor y bocinas de arranque		Cambio de junta carbones de arranque y bobinas de arranque		Cambio de suspensión		COSTO TOTAL • P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8+P9+P10+P11+P12+P13+P14+P15+P16+P17+P18+P19+P20+P21+P22+P23+P24+P25+P26+P27+P28+P29+P30+P31+P32+P33+P34+P35+P36+P37+P38+P39+P40+P41+P42+P43+P44+P45+P46+P47+P48+P49+P50+P51+P52+P53+P54+P55+P56+P57+P58+P59+P60+P61+P62+P63+P64+P65+P66+P67+P68+P69+P70+P71+P72+P73+P74+P75+P76+P77+P78+P79+P80+P81+P82+P83+P84+P85+P86+P87+P88+P89+P90+P91+P92+P93+P94+P95+P96+P97+P98+P99+P100+P101+P102+P103+P104+P105+P106+P107+P108+P109+P110+P111+P112+P113+P114+P115+P116+P117+P118+P119+P120+P121+P122+P123+P124+P125+P126+P127+P128+P129+P130+P131+P132+P133+P134+P135+P136+P137+P138+P139+P140+P141+P142+P143+P144+P145+P146+P147+P148+P149+P150+P151+P152+P153+P154+P155+P156+P157+P158+P159+P160+P161+P162+P163+P164+P165+P166+P167+P168+P169+P170+P171+P172+P173+P174+P175+P176+P177+P178+P179+P180+P181+P182+P183+P184+P185+P186+P187+P188+P189+P190+P191+P192+P193+P194+P195+P196+P197+P198+P199+P200+P201+P202+P203+P204+P205+P206+P207+P208+P209+P210+P211+P212+P213+P214+P215+P216+P217+P218+P219+P220+P221+P222+P223+P224+P225+P226+P227+P228+P229+P230+P231+P232+P233+P234+P235+P236+P237+P238+P239+P240+P241+P242+P243+P244+P245+P246+P247+P248+P249+P250+P251+P252+P253+P254+P255+P256+P257+P258+P259+P260+P261+P262+P263+P264+P265+P266+P267+P268+P269+P270+P271+P272+P273+P274+P275+P276+P277+P278+P279+P280+P281+P282+P283+P284+P285+P286+P287+P288+P289+P290+P291+P292+P293+P294+P295+P296+P297+P298+P299+P300+P301+P302+P303+P304+P305+P306+P307+P308+P309+P310+P311+P312+P313+P314+P315+P316+P317+P318+P319+P320+P321+P322+P323+P324+P325+P326+P327+P328+P329+P330+P331+P332+P333+P334+P335+P336+P337+P338+P339+P340+P341+P342+P343+P344+P345+P346+P347+P348+P349+P350+P351+P352+P353+P354+P355+P356+P357+P358+P359+P360+P361+P362+P363+P364+P365+P366+P367+P368+P369+P370+P371+P372+P373+P374+P375+P376+P377+P378+P379+P380+P381+P382+P383+P384+P385+P386+P387+P388+P389+P390+P391+P392+P393+P394+P395+P396+P397+P398+P399+P400+P401+P402+P403+P404+P405+P406+P407+P408+P409+P410+P411+P412+P413+P414+P415+P416+P417+P418+P419+P420+P421+P422+P423+P424+P425+P426+P427+P428+P429+P430+P431+P432+P433+P434+P435+P436+P437+P438+P439+P440+P441+P442+P443+P444+P445+P446+P447+P448+P449+P450+P451+P452+P453+P454+P455+P456+P457+P458+P459+P460+P461+P462+P463+P464+P465+P466+P467+P468+P469+P470+P471+P472+P473+P474+P475+P476+P477+P478+P479+P480+P481+P482+P483+P484+P485+P486+P487+P488+P489+P490+P491+P492+P493+P494+P495+P496+P497+P498+P499+P500+P501+P502+P503+P504+P505+P506+P507+P508+P509+P510+P511+P512+P513+P514+P515+P516+P517+P518+P519+P520+P521+P522+P523+P524+P525+P526+P527+P528+P529+P530+P531+P532+P533+P534+P535+P536+P537+P538+P539+P540+P541+P542+P543+P544+P545+P546+P547+P548+P549+P550+P551+P552+P553+P554+P555+P556+P557+P558+P559+P560+P561+P562+P563+P564+P565+P566+P567+P568+P569+P570+P571+P572+P573+P574+P575+P576+P577+P578+P579+P580+P581+P582+P583+P584+P585+P586+P587+P588+P589+P590+P591+P592+P593+P594+P595+P596+P597+P598+P599+P600+P601+P602+P603+P604+P605+P606+P607+P608+P609+P610+P611+P612+P613+P614+P615+P616+P617+P618+P619+P620+P621+P622+P623+P624+P625+P626+P627+P628+P629+P630+P631+P632+P633+P634+P635+P636+P637+P638+P639+P640+P641+P642+P643+P644+P645+P646+P647+P648+P649+P650+P651+P652+P653+P654+P655+P656+P657+P658+P659+P660+P661+P662+P663+P664+P665+P666+P667+P668+P669+P670+P671+P672+P673+P674+P675+P676+P677+P678+P679+P680+P681+P682+P683+P684+P685+P686+P687+P688+P689+P690+P691+P692+P693+P694+P695+P696+P697+P698+P699+P700+P701+P702+P703+P704+P705+P706+P707+P708+P709+P710+P711+P712+P713+P714+P715+P716+P717+P718+P719+P720+P721+P722+P723+P724+P725+P726+P727+P728+P729+P730+P731+P732+P733+P734+P735+P736+P737+P738+P739+P740+P741+P742+P743+P744+P745+P746+P747+P748+P749+P750+P751+P752+P753+P754+P755+P756+P757+P758+P759+P760+P761+P762+P763+P764+P765+P766+P767+P768+P769+P770+P771+P772+P773+P774+P775+P776+P777+P778+P779+P780+P781+P782+P783+P784+P785+P786+P787+P788+P789+P790+P791+P792+P793+P794+P795+P796+P797+P798+P799+P800+P801+P802+P803+P804+P805+P806+P807+P808+P809+P810+P811+P812+P813+P814+P815+P816+P817+P818+P819+P820+P821+P822+P823+P824+P825+P826+P827+P828+P829+P830+P831+P832+P833+P834+P835+P836+P837+P838+P839+P840+P841+P842+P843+P844+P845+P846+P847+P848+P849+P850+P851+P852+P853+P854+P855+P856+P857+P858+P859+P860+P861+P862+P863+P864+P865+P866+P867+P868+P869+P870+P871+P872+P873+P874+P875+P876+P877+P878+P879+P880+P881+P882+P883+P884+P885+P886+P887+P888+P889+P890+P891+P892+P893+P894+P895+P896+P897+P898+P899+P900+P901+P902+P903+P904+P905+P906+P907+P908+P909+P910+P911+P912+P913+P914+P915+P916+P917+P918+P919+P920+P921+P922+P923+P924+P925+P926+P927+P928+P929+P930+P931+P932+P933+P934+P935+P936+P937+P938+P939+P940+P941+P942+P943+P944+P945+P946+P947+P948+P949+P950+P951+P952+P953+P954+P955+P956+P957+P958+P959+P960+P961+P962+P963+P964+P965+P966+P967+P968+P969+P970+P971+P972+P973+P974+P975+P976+P977+P978+P979+P980+P981+P982+P983+P984+P985+P986+P987+P988+P989+P990+P991+P992+P993+P994+P995+P996+P997+P998+P999+P1000
									1		DIREC	KA	410	IL-25117		AFB-413	GASOLINA	2015				
2		DIREC	KA	410	IL-24039		GASOLINA	2018														
3		DIREC	NISSAN	MARCH	D-24433	AIL-327	GASOLINA	2018														
4		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15485	EPC-132	GASOLINA	2014														
5		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-13327	EPC-261	GASOLINA	2014														
6		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-13940	EPC-960	GASOLINA	2014														
7		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15555	EPC-205	GASOLINA	2014														
8		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15564	EPC-066	GASOLINA	2014														
9		DIREC	NISSAN	TIDA	CMD-1207	EPC-310	GASOLINA	2014														
10		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPC-943	GASOLINA	2014														
11		DIREC	NISSAN	TIDA	CMD-1477	EPC-073	GASOLINA	2014														
12		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15654	EPC-945	GASOLINA	2014														
13		DIREC	NISSAN	TIDA	CMD-1379	EPC-738	GASOLINA	2014														
14		DIREC	NISSAN	TIDA	PL-15480	E																







DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP

AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP – (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" – BASES INTEGRADAS



ANEXO N°02 - SISTEMA DE DIRECCIÓN

Table with columns: C, TFO VEH., DIRECCIÓN, MARCA, MODELO, PLACA INTERNA, PLACA REGAJE, TIPO DE COMB, AÑO, Cambio de base central de dirección (unidades), Cambio de placa de base de dirección (unidades), COSTO TOTAL = P1(A)+P1(B)+P1(C)+P1(D)+P1(E)+P1(F)+P1(G)

A-B-C Servicio a medida  
C. Cambio de dirección de la UE  
P1(A) Precio de mano de obra  
P1(B) Precio de materiales  
P1(C) Precio de repuestos  
P1(D) Precio de repuestos  
P1(E) Precio de repuestos  
P1(F) Precio de repuestos  
P1(G) Precio de repuestos





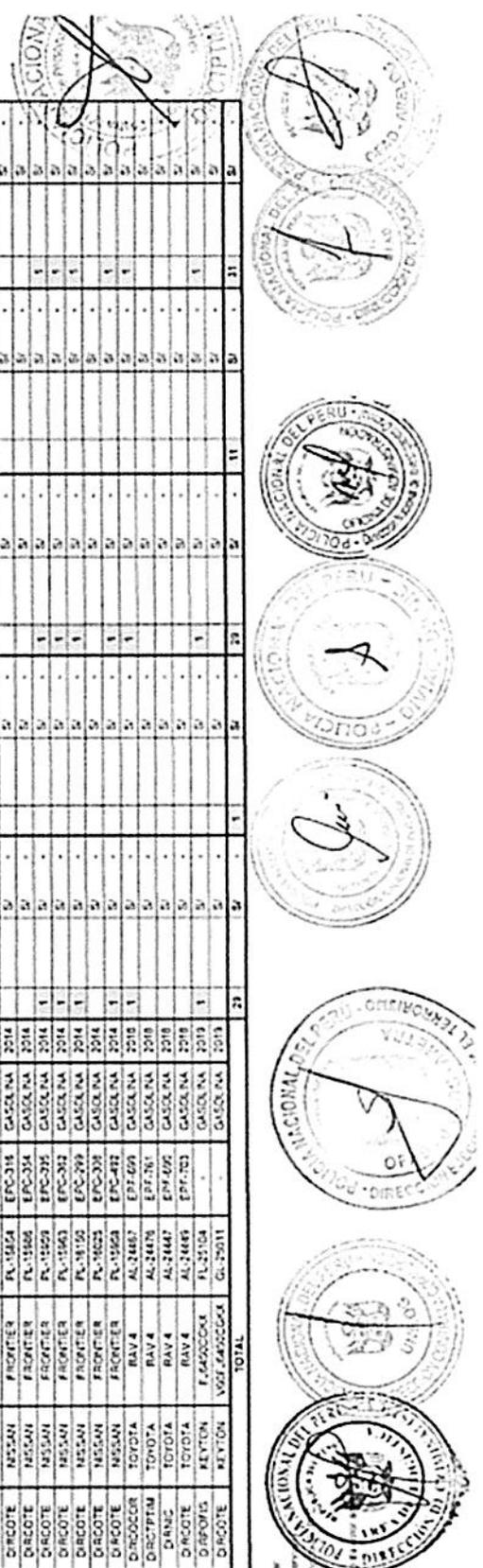


DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A  
 LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA DE TRANSMISIÓN

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA POCODE	TIPO DE COMB.	AÑO	(A) Desmontaje y montaje de la caja de cambios o vitriculadas		(B) Cambio de aceite del selector de cambios o vitriculadas (Unidad)		(C) Cambio del motor de cigarral posterior por preservación (loga)		(D) Cambio de bomba de engraque (incluye líquido de freno)		(E) Cambio de luz de engraque (graso, disco y castañes)						
									C	PU(A)	C	PU(B)	C	PU(C)	C	PU(D)	C	PU(E)					
1		DIRECIN	43A	RIO	U-25317	ARB-472	GASOLINA	2015	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
2		DIRECIN	43A	RIO	U-24279		GASOLINA	2015	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
3		DIRECIN	NISSAN	NISSAN	O-24433	ATL-207	GASOLINA	2015	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
4		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15412	EFC-129	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
5		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15327	EFC-161	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
6		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15242	EFC-167	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
7		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15255	EFC-001	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
8		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15254	EFC-066	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
9		DIRECIN	NISSAN	TIDA	CVD-1907	EFC-375	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
10		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15297	EFC-043	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
11		DIRECIN	NISSAN	TIDA	CVD-1877	EFC-023	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
12		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15634	EFC-163	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
13		DIRECIN	NISSAN	TIDA	CVD-1289	EFC-238	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
14		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15419	EFC-063	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
15		DIRECIN	NISSAN	TIDA	CVD-1979	EFC-037	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
16		DIRECIN	NISSAN	TIDA	FL-15620	EFC-163	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
17		DIRECIN	NISSAN	VERBA	U-24434	EAB-438	GASOLINA	2015	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
18		DIRECIN	NISSAN	VERBA	CVD-1324	EAB-438	GASOLINA	2015	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
19		DIRECIN	TOYOTA	COROLLA	CVD-1859	EAC-094	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
20		DIRECIN	TOYOTA	COROLLA	U-23275	EAB-526	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
21		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15417	EFC-317	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
22		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15417	EFC-329	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
23		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15202	EFC-204	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
24		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15078	EFC-272	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
25		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15979	EFC-063	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
26		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15030	EFC-001	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
27		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15177	EFC-069	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
28		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15191	EFC-053	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
29		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15165	EFC-317	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
30		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15164	EFC-316	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
31		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15166	EFC-316	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
32		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15166	EFC-316	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
33		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15166	EFC-316	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
34		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15166	EFC-316	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
35		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15625	EFC-308	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
36		DIRECIN	NISSAN	FRONTIER	FL-15624	EFC-422	GASOLINA	2014	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
37		DIRECIN	TOYOTA	RAV 4	AL-24462	EFC-029	GASOLINA	2018	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
38		DIRECIN	TOYOTA	RAV 4	AL-24478	EFC-029	GASOLINA	2018	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
39		DIRECIN	TOYOTA	RAV 4	AL-24467	EFC-029	GASOLINA	2018	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
40		DIRECIN	TOYOTA	RAV 4	AL-24469	EFC-029	GASOLINA	2018	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
41		DIRECIN	TOYOTA	RAV 4	FL-23704	EFC-029	GASOLINA	2019	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
42		DIRECIN	REYTON	VEGETAL	GL-20011		GASOLINA	2019	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
TOTAL									23	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

A. B. C. Servicio de Mantenimiento de Vehículos  
 C. Cantidad de unidades de trabajo  
 PU: Precio unitario de trabajo  
 PTC: Precio total de trabajo  
 NOTA: 2019 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP**  
**AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS**

**ANEXO N° 02 - SISTEMA DE TRANSMISIÓN**

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROGUE	TIPO DE COVE	AÑO	(f) Cambio de aceite de caja mecánica.		(e) Rectificación de volante.		(d) Cambio de lit de todos los rodajes del eje propulsor (incluye rodajes de bolas y polvos de los pistones).		(c) Cambio de lit de todos los rodajes del freno (incluye rodajes de bolas y polvos de los pistones).		(b) Cambio de lit de todos los rodajes del freno (incluye rodajes de bolas y polvos de los pistones).		(a) Cambio de lit de broches de sincronizadores (lit. 2da. Tr. lit. 3ra. Tr.).			
									C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P		
1		DIREC/DI	DAI	RID	L-25117	AB9-623	GASOLINA	2012														
2		DIREC/DI	DAI	RIO	L-24419		GASOLINA	2016														
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	O-24033	AV1-307	GASOLINA	2016														
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
10		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
17		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
18		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
19		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
20		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
21		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
22		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
23		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
24		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
25		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
26		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
27		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
28		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
29		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
30		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
31		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
32		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
33		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
34		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
35		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
36		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
37		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
38		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
39		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
40		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
41		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
42		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
43		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
44		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
45		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
46		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
47		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
48		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
49		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
50		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
51		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
52		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
53		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
54		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
55		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
56		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
57		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
58		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
59		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
60		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
61		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
62		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
63		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
64		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
65		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
66		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
67		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
68		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
69		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
70		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
71		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
72		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
73		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
74		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
75		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
76		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
77		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
78		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
79		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
80		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
81		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
82		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
83		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
84		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
85		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
86		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
87		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014														
88		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-14616	EFC-129	GASOLINA	2014</														



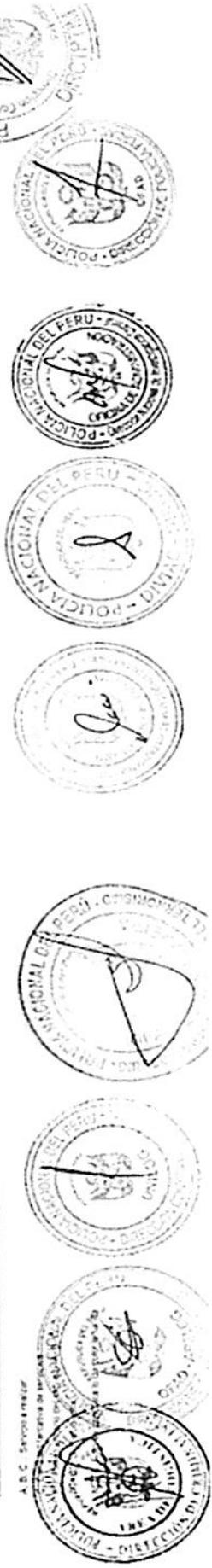
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP

AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

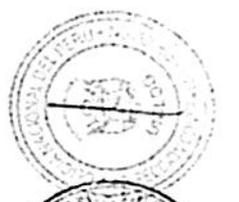
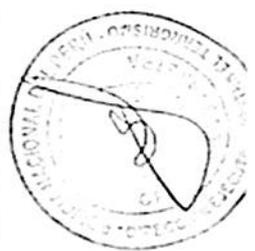
ANEXO N°02 - SISTEMA DE TRANSMISIÓN

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA REGALE	TPO DE COEB.	AÑO	(O) Cambio de retén de selector de lamella.		(L) Cambio de retén de eje de salida de caja de cambios		(M) Cambio de resaca de coja de Caja final.		(N) Cambio de copa compesa de parier sistema (incluye lubricante, grasa, guardapolvo y seguros acroado) (unidades)		(O) Cambio de copa de parier sistema (incluye lubricante, guardapolvo y seguros acroado) (unidades)		
									C	P(UO)	C	P(UA)	C	P(UJ)	C	P(UI)	C	P(UO)	
1		DIREC/DI	KL	RIO	L-25117	A09-437	GASOLINA	2013											
2		DIREC/DI	KL	RIO	L-24429		GASOLINA	2013											
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	01-24433	AT-1327	GASOLINA	2016											
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-158168	EPG-139	GASOLINA	2014											
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15227	EPB-391	GASOLINA	2014											
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15240	EPB-397	GASOLINA	2014											
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15255	EPG-098	GASOLINA	2014											
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15284	EPG-098	GASOLINA	2014											
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1023	EPG-010	GASOLINA	2014											
10		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15267	EPB-390	GASOLINA	2014											
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1477	EGG-003	GASOLINA	2014											
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15254	EPB-392	GASOLINA	2014											
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1329	EGP-228	GASOLINA	2014											
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15429	E48-693	GASOLINA	2014											
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CND-1023	EPB-393	GASOLINA	2014											
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15420	EPB-393	GASOLINA	2014											
17		DIREC/DI	NISSAN	VERBA	L-24434		GASOLINA	2018											
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CND-2318	E48-431	GASOLINA	2018											
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CND-2519	E48-284	GASOLINA	2019											
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	L-24278	E48-500	GASOLINA	2014											
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15667	EPG-317	GASOLINA	2014											
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16417	EPG-032	GASOLINA	2014											
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16200	EPG-034	GASOLINA	2014											
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16079	EPG-032	GASOLINA	2014											
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15979	EPG-443	GASOLINA	2014											
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16079	EPG-303	GASOLINA	2014											
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15171	EPG-445	GASOLINA	2014											
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15991	EPG-415	GASOLINA	2014											
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15983	EPG-317	GASOLINA	2014											
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15254	EPG-316	GASOLINA	2014											
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15596	EPG-334	GASOLINA	2014											
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15569	EPG-392	GASOLINA	2014											
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15563	EPG-392	GASOLINA	2014											
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15192	EPG-399	GASOLINA	2014											
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16025	EPG-308	GASOLINA	2014											
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15568	EPG-429	GASOLINA	2014											
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24462	EPF-271	GASOLINA	2013											
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24428	EPF-271	GASOLINA	2013											
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24447	EPF-271	GASOLINA	2013											
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24449	EPF-271	GASOLINA	2013											
41		DIREC/DI	KEVTON	F.4430000KX	PL-21204	EPF-271	GASOLINA	2019											
42		DIREC/DI	KEVTON	V09-4430000KX	GL-20011		GASOLINA	2019											
									1		3		4		2		3		
									1		3		4		2		3		
									1		3		4		2		3		





DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP – (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" – BASES INTEGRADAS



ANEXO N°02 - SISTEMA DE TRANSMISIÓN

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA REGALÉ	TIPO DE COMB.	AÑO	(F) Cambio de soporte lateral de caja completo (unidad)		(G) Cambio de soporte de caja de cambios (unidad)		C	PT (€)	COSTO TOTAL = PT(A)+PT(B)+PT(C)+...PT(N)
									C	PU (€)	C	PU (€)			
1		DIREICAJ	PIA	RIO	S-22517	AE8-449	GASOLINA	2015	1	50				50	
2		DIREICAJ	PIA	RIO	L-24439		GASOLINA	2018							
3		DIREICAJ	NISSAN	MARON	AY-307		GASOLINA	2015							
4		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-14413		GASOLINA	2014							
5		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15418		GASOLINA	2014							
6		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15417		GASOLINA	2014							
7		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15419		GASOLINA	2014							
8		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15420		GASOLINA	2014							
9		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15421		GASOLINA	2014							
10	AUTOMÓVIL	DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15422		GASOLINA	2014							
11		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15423		GASOLINA	2014							
12		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15424		GASOLINA	2014							
13		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15425		GASOLINA	2014							
14		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15426		GASOLINA	2014							
15		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15427		GASOLINA	2014							
16		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15428		GASOLINA	2014							
17		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15429		GASOLINA	2014							
18		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15430		GASOLINA	2014							
19		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15431		GASOLINA	2014							
20		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15432		GASOLINA	2014							
21		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15433		GASOLINA	2014							
22		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15434		GASOLINA	2014							
23		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15435		GASOLINA	2014							
24		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15436		GASOLINA	2014							
25		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15437		GASOLINA	2014							
26		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15438		GASOLINA	2014							
27		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15439		GASOLINA	2014							
28		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15440		GASOLINA	2014							
29		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15441		GASOLINA	2014							
30		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15442		GASOLINA	2014							
31	CAMIONETA	DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15443		GASOLINA	2014							
32		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15444		GASOLINA	2014							
33		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15445		GASOLINA	2014							
34		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15446		GASOLINA	2014							
35		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15447		GASOLINA	2014							
36		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15448		GASOLINA	2014							
37		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15449		GASOLINA	2014							
38		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15450		GASOLINA	2014							
39		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15451		GASOLINA	2014							
40		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15452		GASOLINA	2014							
41		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15453		GASOLINA	2014							
42		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15454		GASOLINA	2014							
43		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15455		GASOLINA	2014							
44		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15456		GASOLINA	2014							
45		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15457		GASOLINA	2014							
46		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15458		GASOLINA	2014							
47		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15459		GASOLINA	2014							
48		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15460		GASOLINA	2014							
49		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15461		GASOLINA	2014							
50		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15462		GASOLINA	2014							
51		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15463		GASOLINA	2014							
52		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15464		GASOLINA	2014							
53		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15465		GASOLINA	2014							
54		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15466		GASOLINA	2014							
55		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15467		GASOLINA	2014							
56		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15468		GASOLINA	2014							
57		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15469		GASOLINA	2014							
58		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15470		GASOLINA	2014							
59		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15471		GASOLINA	2014							
60		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15472		GASOLINA	2014							
61		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15473		GASOLINA	2014							
62		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15474		GASOLINA	2014							
63		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15475		GASOLINA	2014							
64		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15476		GASOLINA	2014							
65		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15477		GASOLINA	2014							
66		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15478		GASOLINA	2014							
67		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15479		GASOLINA	2014							
68		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15480		GASOLINA	2014							
69		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15481		GASOLINA	2014							
70		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15482		GASOLINA	2014							
71		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15483		GASOLINA	2014							
72		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15484		GASOLINA	2014							
73		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15485		GASOLINA	2014							
74		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15486		GASOLINA	2014							
75		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15487		GASOLINA	2014							
76		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15488		GASOLINA	2014							
77		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15489		GASOLINA	2014							
78		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15490		GASOLINA	2014							
79		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15491		GASOLINA	2014							
80		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15492		GASOLINA	2014							
81		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15493		GASOLINA	2014							
82		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15494		GASOLINA	2014							
83		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15495		GASOLINA	2014							
84		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15496		GASOLINA	2014							
85		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15497		GASOLINA	2014							
86		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15498		GASOLINA	2014							
87		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15499		GASOLINA	2014							
88		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15500		GASOLINA	2014							
89		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15501		GASOLINA	2014							
90		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15502		GASOLINA	2014							
91		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15503		GASOLINA	2014							
92		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15504		GASOLINA	2014							
93		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15505		GASOLINA	2014							
94		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15506		GASOLINA	2014							
95		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15507		GASOLINA	2014							
96		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15508		GASOLINA	2014							
97		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15509		GASOLINA	2014							
98		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15510		GASOLINA	2014							
99		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15511		GASOLINA	2014							
100		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15512		GASOLINA	2014							
101		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15513		GASOLINA	2014							
102		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15514		GASOLINA	2014							
103		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15515		GASOLINA	2014							
104		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15516		GASOLINA	2014							
105		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15517		GASOLINA	2014							
106		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15518		GASOLINA	2014							
107		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15519		GASOLINA	2014							
108		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15520		GASOLINA	2014							
109		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15521		GASOLINA	2014							
110		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15522		GASOLINA	2014							
111		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15523		GASOLINA	2014							
112		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15524		GASOLINA	2014							
113		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15525		GASOLINA	2014							
114		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15526		GASOLINA	2014							
115		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15527		GASOLINA	2014							
116		DIREICAJ	NISSAN	TEDA	FL-15528		GASOLINA	2014							





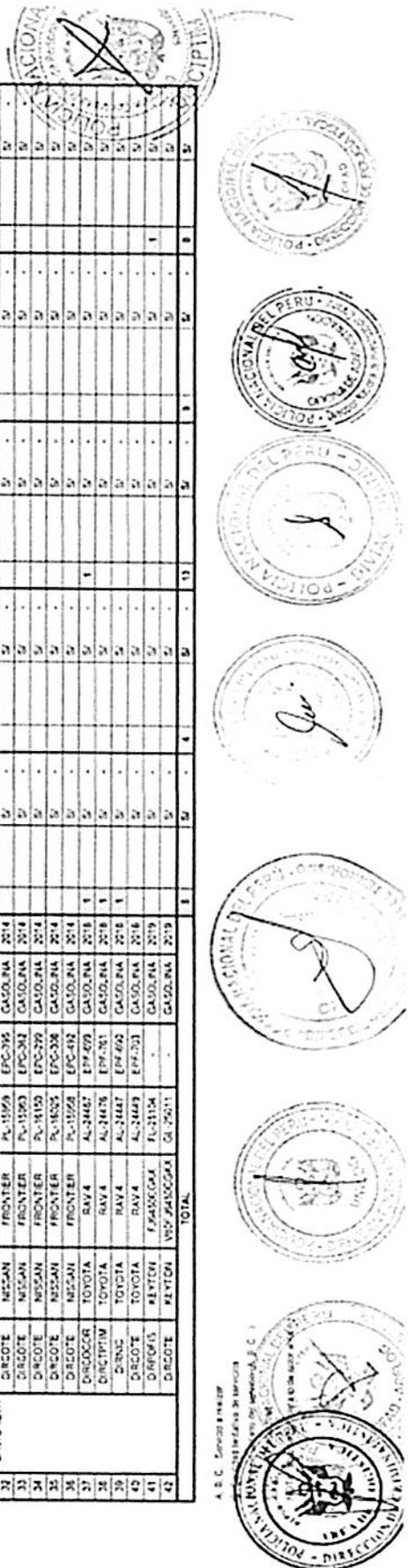
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA DE FRENO

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA PDCQUE	TIPO DE COMB.	AÑO	(7) Cambio juego de pastillas de freno posterior (Juego a 2 unidades)			(8) Cambio de disco de freno posterior (unidad)			(9) Rectificado de disco de freno (Juego a 2 unidades)			(10) Cambio de tambor de freno posterior (Juego a 2 unidades)						
									C	PU/P	PT/P	C	PU/P	PT/P	C	PU/P	PT/P	C	PU/P	PT/P				
1		DIREC/DI	PIA	RIO	B-25217	AN2423	GASOLINA	2013																
2		DIREC/DI	PIA	NO	B-24433		GASOLINA	2013																
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	IO-24433	AVL-307	GASOLINA	2016																
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15483	EPG-129	GASOLINA	2014																
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15277	EPG-961	GASOLINA	2014																
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15543	EPG-967	GASOLINA	2014																
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15533	EPG-208	GASOLINA	2014																
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15554	EPG-208	GASOLINA	2014																
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
10		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
17		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
18		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
19		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
20		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
21		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
22		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
23		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
24		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
25		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
26		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
27		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
28		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
29		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
30		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
31		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
32		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
33		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
34		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
35		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
36		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
37		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
38		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
39		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
40		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
41		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
42		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15527	EPG-208	GASOLINA	2014																
TOTAL									1															

A. B. C. Servicio de mantenimiento de vehículos de la UE 026 DIREICAJ PNP

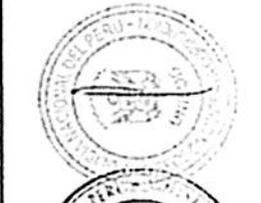
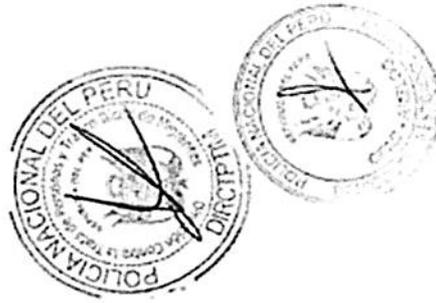




DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP

AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS



ANEXO N° 02 - SISTEMA DE FRENOS

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA PDDAC	TIPO DE COMB.	AÑO	(K) Cambio de Juego de Zapatas de freno posterior (LH y RH)		(L) Cambio de Juego de Zapatas de freno de Estacionamiento (LH y RH)		COSTO TOTAL = P(TA)+P(TL)+P(TI) Ch... P(TA) P(TL)
									C	P(PK)	C	FULLI	
1		DIREICAJ	PIA	RIO	L-2507	ARB-419	GASOLINA	2013					V
2		DIREICAJ	PIA	RIO	L-2409		GASOLINA	2010					V
3		DIREICAJ	NISSAN	MARCH	D-2443	AY-307	GASOLINA	2010					V
4		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15481	EPB-109	GASOLINA	2014					V
5		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15227	EPB-981	GASOLINA	2014					V
6		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15543	EPB-981	GASOLINA	2014					V
7		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15555	EPB-981	GASOLINA	2014					V
8		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15561	EPB-981	GASOLINA	2014					V
9		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	OMD-1027	EPB-981	GASOLINA	2014					V
10	AUTOMÓVIL	DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15597	EPB-940	GASOLINA	2014					V
11		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	OMD-1477	EGD-523	GASOLINA	2014					V
12		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15634	EPB-940	GASOLINA	2014					V
13		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	OMD-1319	EGP-728	GASOLINA	2014					V
14		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15429	EPB-981	GASOLINA	2014					V
15		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	OMD-1819	EGD-523	GASOLINA	2014					V
16		DIREICAJ	NISSAN	TIDA	P-15623	EPB-981	GASOLINA	2014					V
17		DIREICAJ	NISSAN	VERSA	L-2404		GASOLINA	2010					V
18		DIREICAJ	TOYOTA	COROLA	OMD-2216	EAB-435	GASOLINA	2010					V
19		DIREICAJ	TOYOTA	COROLA	OMD-2519	EAC-864	GASOLINA	2010					V
20		DIREICAJ	TOYOTA	YARIS	L-2420	FA-555	GASOLINA	2010					V
21		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15697	EPB-317	GASOLINA	2014					V
22		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15417	EPB-509	GASOLINA	2014					V
23		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15200	EPB-324	GASOLINA	2014					V
24		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15078	EPB-370	GASOLINA	2014					V
25		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15071	EPB-443	GASOLINA	2014					V
26		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15072	EPB-300	GASOLINA	2014					V
27		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15071	EPB-449	GASOLINA	2014					V
28		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15091	EPB-443	GASOLINA	2014					V
29		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15093	EPB-347	GASOLINA	2014					V
30		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15054	EPB-318	GASOLINA	2014					V
31	CAVONETA	DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15066	EPB-324	GASOLINA	2014					V
32		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15063	EPB-306	GASOLINA	2014					V
33		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15093	EPB-324	GASOLINA	2014					V
34		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-18120	EPB-309	GASOLINA	2014					V
35		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-18025	EPB-308	GASOLINA	2014					V
36		DIREICAJ	NISSAN	FRONTER	P-15043	EPB-482	GASOLINA	2014					V
37		DIREICAJ	TOYOTA	RAY4	AL-2447	EPB-609	GASOLINA	2010					V
38		DIREICAJ	TOYOTA	RAY4	AL-2475	EPB-761	GASOLINA	2010					V
39		DIREICAJ	TOYOTA	RAY4	AL-2447	EPB-609	GASOLINA	2010					V
40		DIREICAJ	TOYOTA	RAY4	AL-2443	EPB-761	GASOLINA	2010					V
41		DIREICAJ	KENTON	FAKEDORAK	FU-2514	EPB-761	GASOLINA	2010					V
42		DIREICAJ	KENTON	FAKEDORAK	GL-2501		GASOLINA	2010					V
43				TOTAL					23	1			V

A. B. C. Servicio de Mantenimiento de Vehículos en General para las Direcciones Pertencientes a la UE 026 DIREICAJ PNP.  
 C. Cantidad de Juegos de Zapatas de freno posterior (LH y RH).  
 P(TA) Precio Unitario de Zapatas de freno posterior (LH y RH).  
 P(TL) Precio Unitario de Zapatas de freno de Estacionamiento (LH y RH).  
 P(TI) Precio Unitario de Zapatas de freno de Estacionamiento (LH y RH).  
 NOTA: Según Bases Integradas.





DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 02 - SISTEMAS DE SUSPENSIÓN

N°	TIPO/VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROGAGE	TIPO DE COMB.	AÑO	(3) Cambio de las bocinas de escape (RPM y Lm) (no aplica cuando se aplica cuando se cambia el espacio inferior de dentro completo)		(4) Cambio de las bocinas de escape superiores diferentes (RH y LH) (no aplica cuando se cambia el espacio superior de adelante completo)		(5) Cambio de las bocinas de longitudinales posteriores (RH y LH) (no aplica cuando se cambia el espacio posterior completo)		(6) Cambio de juego de pines y bocinas de muelles (RH y LH) (juego a 8 unidades)		COSTO TOTAL * P1(A)+P2(B)+P3(C)+P4(D)+P5(E)
									C	PU(3)	C	PU(4)	C	PU(5)	C	PU(6)	
1		DIREC/DI	P.A.	RIO	L-25117	AP9-479	GASOLINA	2013	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2		DIREC/DI	P.A.	RIO	L-24137		GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3		DIREC/DI	NISSAN	WARICH	ED-24433	AT1-327	GASOLINA	2016	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15410	EPC-372	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15537	EPB-961	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15549	EPB-967	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
7		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15555	EPC-295	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
8		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15584	EPC-066	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
9		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15597	EPB-961	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AUTOMÓVIL	DIREC/DI	NISSAN	TICA	CND-1477	EPC-023	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
11		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15454	EPB-949	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
12		DIREC/DI	NISSAN	TICA	CND-1389	ECP-728	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
13		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15419	EPB-943	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
14		DIREC/DI	NISSAN	TICA	CND-1809	ECS-037	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15		DIREC/DI	NISSAN	TICA	PL-15620	EPB-943	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
16		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	L-24434		GASOLINA	2013	1	0	0	0	0	0	0	0	0
17		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CND-2328	EAB-438	GASOLINA	2013	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CND-2453	EAC-954	GASOLINA	2013	1	0	0	0	0	0	0	0	0
19		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	L-26276	EAI-526	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15267	EPC-317	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15417	EPC-453	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16200	EPC-758	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16078	EPC-270	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16279	EPC-483	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16070	EPC-303	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16171	EPC-460	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16201	EPC-463	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15995	EPC-547	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15954	EPC-316	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15929	EPC-354	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15929	EPC-326	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15960	EPC-362	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16130	EPC-290	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16225	EPC-308	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15959	EPC-482	GASOLINA	2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-699	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24479	EPF-381	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24487	EPF-690	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
41		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
42		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
43		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
44		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
45		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
46		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
47		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
48		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
49		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
50		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
51		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
52		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
53		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
54		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
55		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
56		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
57		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
58		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
59		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
60		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
61		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
62		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
63		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
64		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
65		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
66		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
67		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
68		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
69		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
70		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
71		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
72		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
73		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
74		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
75		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
76		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
77		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
78		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
79		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
80		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
81		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
82		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
83		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
84		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
85		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
86		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
87		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0
88		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24489	EPF-723	GASOLINA	2015									



**DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP**  
**AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS**

*[Handwritten signature]*

**ANEXO N°02 - SISTEMA ELÉCTRICO**

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCAS	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROGALCE	TIPO DE COMBI.	AÑO	(A) Cambios de switch de retrocesos		(B) Cambio de fuso delantero completo (PI o UI) (incluye fuso de freno)		(C) Cambio de fuso posterior completo (PI o UI) (incluye fuso de freno)		(D) Cambio de set de fuso (freno, emergencia y retrocesos)		(E) Cambio de juego de pificaciones y mecánicas de tirpa parabrisas.		
									C	P/UAJ	C	P/UBI	C	P/UCI	C	P/UDI	C	P/UEI	
1		DIRECRI	KIA	RIO	E-2317	ASB-619	GASOLINA	2012											
2		DIRECRI	KIA	RIO	E-2405		GASOLINA	2018											
3		DIRECOC	NISSAN	MARCH	D-2443	AV-307	GASOLINA	2016											
4		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1548	EP-136	GASOLINA	2014											
5		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1527	EPB-91	GASOLINA	2014											
6		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1520	EPB-82	GASOLINA	2014											
7		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1525	EP-066	GASOLINA	2014											
8		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1524	EP-066	GASOLINA	2014											
9		DIRECOC	NISSAN	TIDA	OMD-1507	EP-579	GASOLINA	2014											
10		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1507	EPB-93	GASOLINA	2014											
11	AUTOMÓVIL	DIRECOC	NISSAN	TIDA	OMD-1417	EGD-03	GASOLINA	2014											
12		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1524	EPB-82	GASOLINA	2014											
13		DIRECOC	NISSAN	TIDA	OMD-1319	EP-728	GASOLINA	2014											
14		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1549	EPB-93	GASOLINA	2014											
15		DIRECOC	NISSAN	TIDA	OMD-1419	EGD-207	GASOLINA	2014											
16		DIRECOC	NISSAN	TIDA	P-1520	EPB-82	GASOLINA	2014											
17		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
18		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
19		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
20		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
21		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
22		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
23		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
24		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
25		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
26		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
27		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
28		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
29		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
30		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
31	CAV ONTA	DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
32		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
33		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
34		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
35		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
36		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
37		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
38		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
39		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
40		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
41		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
42		DIRECOC	NISSAN	VERGA	E-2424		GASOLINA	2013											
<b>TOTAL</b>									2	5	1	2	3	5	1	2	1	2	



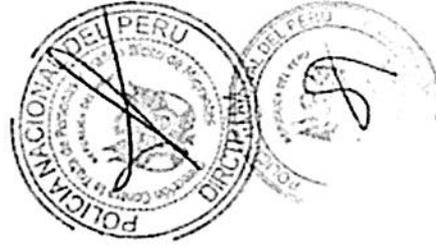


DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA ELÉCTRICO

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA REGQUE	TIPO DE COMB.	AÑO	(F) Cambio de juego de piezas (Juego a 2 unidades)		(G) Cambio de marcos principal de averías eléctricas (venta de piezas)		COSTO TOTAL - PTAI+PTI(PFI) C+...+PT(G)
									C	PU(F)	C	PT(G)	
1		DIREC/DI	PIA	RIO	E-2217	ARB-489	GASOLINA	2015					
2		DIREC/DI	PIA	RIO	E-2403		GASOLINA	2016					
3		DIREC/DI	NISSAN	MANCH	IO-2433	AV-307	GASOLINA	2016					
4		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1542	EPC-179	GASOLINA	2014					
5		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1527	EPB-261	GASOLINA	2014			1		
6		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1542	EPB-267	GASOLINA	2014					
7		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1525	EPC-099	GASOLINA	2014					
8		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1524	EPC-099	GASOLINA	2014					
9		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	CMO-1507	EGS-572	GASOLINA	2014	1				
10		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1527	EPB-263	GASOLINA	2014					
11		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	CMO-1877	EGO-023	GASOLINA	2014					
12		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1501	EPB-249	GASOLINA	2014					
13		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	CMO-1259	EGS-731	GASOLINA	2014					
14		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1543	EPB-263	GASOLINA	2014					
15		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	CMO-1839	EGS-037	GASOLINA	2014					
16		DIREC/DI	NISSAN	TUDA	FL-1522	EPB-263	GASOLINA	2014					
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	E-2443		GASOLINA	2018					
18		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	CMO-2126	EAB-431	GASOLINA	2018					
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMO-2129	EAC-044	GASOLINA	2019					
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	E-2828	EAL-526	GASOLINA	2014					
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-1523	EPC-317	GASOLINA	2014					
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16417	EPC-529	GASOLINA	2014					
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16200	EPC-254	GASOLINA	2014	1				
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16278	EPC-272	GASOLINA	2014					
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15279	EPC-463	GASOLINA	2014					
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16272	EPC-303	GASOLINA	2014					
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16271	EPC-465	GASOLINA	2014					
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15291	EPC-453	GASOLINA	2014					
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15242	EPC-347	GASOLINA	2014					
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15214	EPC-315	GASOLINA	2014					
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15245	EPC-354	GASOLINA	2014					
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15229	EPC-355	GASOLINA	2014					
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15243	EPC-392	GASOLINA	2014					
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16110	EPC-259	GASOLINA	2014					
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-16225	EPC-303	GASOLINA	2014					
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTER	FL-15244	EPC-432	GASOLINA	2014					
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24487	EPF-499	GASOLINA	2013					
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24476	EPF-751	GASOLINA	2013					
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24447	EPF-492	GASOLINA	2013					
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24419	EPF-703	GASOLINA	2013					
41		DIREC/DI	KEITON	FERRACOLLA	FL-2124		GASOLINA	2019					
42		DIREC/DI	KEITON	VSP-FERRACOLLA	GL-24011		GASOLINA	2013					
				TOTAL					2		1		

A.B.C. Servicio de Mantenimiento de Vehículos  
 C. Cambios de marcos principal de averías eléctricas (venta de piezas)  
 PTAI+PTI(PFI) C+...+PT(G)  
 Nota: 100%



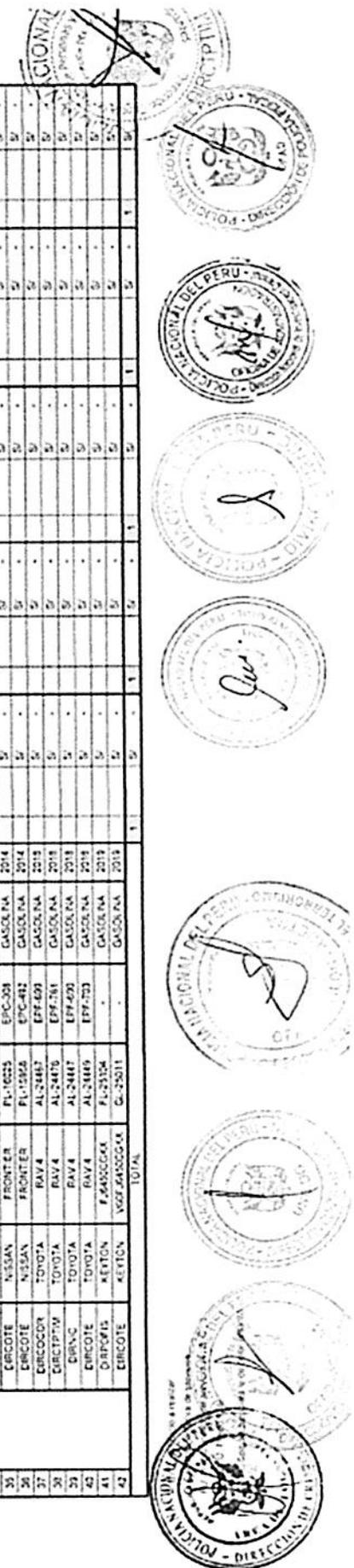




DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA DE MOTOR - SERVICIO DE TORNO

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODA/C	TIPO DE CONVE.	AÑO	(A) Prueba hidráulica a la cota (incluye cambio de la cota y de tapones de agua)		(B) Cepillado de superficie de la cota (incluye retirar partes que resta a lo requerido)		(C) Cambio de juego de alfileres de admisión y escape (incluye rectificado de asientos, asentado y calibración de las válvulas)		(D) Cambio de bit de gases y resaca de alfileres (incluye resaca de alfileres (retirado y recopa) (no aplica cuando se cambia cota))		(E) Cepillado de superficie de motor (incluye retirar partes que resta a lo requerido)			
									C	FVAJ	PTAJ	C	FVBJ	PTBJ	C	FVCI	PTCI	C	FVDE	PTDE
1		DIREC/N	KIA	EO	E-2217	ARB-419	GAZOLINA	2015												
2		DIREC/N	KIA	EO	E-2429		GAZOLINA	2015												
3		DIREC/N	NISSAN	MARCH	D-2403	AV-307	GAZOLINA	2014												
4		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1568	EP-379	GAZOLINA	2014												
5		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1527	EP-951	GAZOLINA	2014												
6		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1560	EP-947	GAZOLINA	2014												
7		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1555	EP-956	GAZOLINA	2014												
8		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1558	EP-956	GAZOLINA	2014												
9		DIREC/N	NISSAN	TIDA	ORD-1502	EP-950	GAZOLINA	2014												
10		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1529	EP-943	GAZOLINA	2014												
11		DIREC/N	NISSAN	TIDA	ORD-1477	EP-923	GAZOLINA	2014												
12		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1534	EP-949	GAZOLINA	2014												
13		DIREC/N	NISSAN	TIDA	ORD-1319	EP-738	GAZOLINA	2014												
14		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1569	EP-943	GAZOLINA	2014												
15		DIREC/N	NISSAN	TIDA	ORD-1319	EP-937	GAZOLINA	2014												
16		DIREC/N	NISSAN	TIDA	FL-1529	EP-943	GAZOLINA	2014												
17		DIREC/N	NISSAN	VERSA	E-2404		GAZOLINA	2015												
18		DIREC/N	TOYOTA	COROLLA	ORD-2126	EP-436	GAZOLINA	2015												
19		DIREC/N	TOYOTA	COROLLA	ORD-2119	EP-464	GAZOLINA	2015												
20		DIREC/N	TOYOTA	YARIS	E-2628	EP-436	GAZOLINA	2014												
21		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1587	EP-317	GAZOLINA	2014												
22		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1617	EP-321	GAZOLINA	2014												
23		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1620	EP-324	GAZOLINA	2014												
24		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1628	EP-320	GAZOLINA	2014												
25		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1579	EP-403	GAZOLINA	2014												
26		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1633	EP-303	GAZOLINA	2014												
27		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1671	EP-409	GAZOLINA	2014												
28		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1591	EP-403	GAZOLINA	2014												
29		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1582	EP-347	GAZOLINA	2014												
30		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1514	EP-315	GAZOLINA	2014												
31	CAMIONETA	DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1514	EP-314	GAZOLINA	2014												
32		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1525	EP-305	GAZOLINA	2014												
33		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1563	EP-381	GAZOLINA	2014												
34		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1610	EP-399	GAZOLINA	2014												
35		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1625	EP-308	GAZOLINA	2014												
36		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-1524	EP-482	GAZOLINA	2014												
37		DIREC/N	TOYOTA	RAV4	AL-2442	EP-609	GAZOLINA	2013												
38		DIREC/N	TOYOTA	RAV4	AL-2470	EP-751	GAZOLINA	2013												
39		DIREC/N	TOYOTA	RAV4	AL-2447	EP-609	GAZOLINA	2013												
40		DIREC/N	TOYOTA	RAV4	AL-2448	EP-753	GAZOLINA	2013												
41		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	FL-2134	EP-753	GAZOLINA	2015												
42		DIREC/N	NISSAN	FRONTIER	ORD-2011	EP-753	GAZOLINA	2015												
							TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SISTEMA DE MOTOR - SERVICIO DE TORNO

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE	TIPO DE COMB.	AÑO	(1) Cambio de todas las cámaras de motor (incluye todos los cilindros, cantidad de cilindros según modelo de vehículo)		(2) Cambio de juego de pistones y pines de pistones (juego según modelo de vehículo)		(3) Rectificado de todas las bancadas de bases (cantidad según modelo de vehículo)		(4) Frenadas y cambio de juego de metales e cilindros de bancadas de bases (cantidad según modelo de vehículo)		(5) Rectificado del juego de pivotes de cigüeñal y bases (cantidad según modelo de vehículo, no aplica cuando se cambia cigüeñal nuevo).			
									C	PUJ	C	PUJ	C	PTU	C	PUJ	C	PTU		
1		DIRECNI	KA	RIO	E-2517	A9B-819	GASOLINA	2015												
2		DIRECNI	KA	RIO	E-2429		GASOLINA	2015												
3		DIRECNI	NISSAN	MARCH	D-2433	AV-302	GASOLINA	2015												
4		DIRECCOM	NISSAN	TIDA	PL-15495	EPC-139	GASOLINA	2014												
5		DIRECCOM	NISSAN	TIDA	PL-1527	EPC-921	GASOLINA	2014												
6		DIRECCOM	NISSAN	TIDA	PL-15540	EPC-367	GASOLINA	2014												
7		DIRECCOM	NISSAN	TIDA	PL-15555	EPC-088	GASOLINA	2014												
8		DIRECBI	NISSAN	TIDA	PL-15594	EPC-066	GASOLINA	2014												
9		DIRECBI	NISSAN	TIDA	CMO-1527	EPC-479	GASOLINA	2014												
10		DIRECBI	NISSAN	TIDA	PL-15297	EPC-340	GASOLINA	2014												
11		DIRECBI	NISSAN	TIDA	CMO-1477	EGG-023	GASOLINA	2014												
12		DIRECBI	NISSAN	TIDA	PL-15624	EPC-445	GASOLINA	2014												
13		DIRECBI	NISSAN	TIDA	CMO-1249	EPC-730	GASOLINA	2014												
14		DIRECBI	NISSAN	TIDA	PL-15489	EPC-343	GASOLINA	2014												
15		DIRECBI	NISSAN	TIDA	CMO-1879	ECC-537	GASOLINA	2014												
16		DIRECBI	NISSAN	TIDA	PL-15625	EPC-833	GASOLINA	2014												
17		DIRECBI	NISSAN	VERSA	E-24403		GASOLINA	2015												
18		DIRECNI	TOYOTA	COROLLA	CMO-2326	EAB-418	GASOLINA	2018												
19		DIRECNI	TOYOTA	COROLLA	CMO-2159	EAC-464	GASOLINA	2018												
20		DIRECNI	TOYOTA	YARIS	E-25224	EAI-526	GASOLINA	2014												
21		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-15993	EPC-317	GASOLINA	2014												
22		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-16417	EPC-539	GASOLINA	2014												
23		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-16300	EPC-584	GASOLINA	2014												
24		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-16073	EPC-370	GASOLINA	2014												
25		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-15979	EPC-463	GASOLINA	2014												
26		DIRECNI	NISSAN	FRONTER	PL-16079	EPC-303	GASOLINA	2014												
27		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-16171	EPC-469	GASOLINA	2014												
28		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15991	EPC-403	GASOLINA	2014												
29		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15945	EPC-347	GASOLINA	2014												
30		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15914	EPC-318	GASOLINA	2014												
31		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15985	EPC-354	GASOLINA	2014												
32		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15929	EPC-395	GASOLINA	2014												
33		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15963	EPC-362	GASOLINA	2014												
34		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-16160	EPC-299	GASOLINA	2014												
35		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-16225	EPC-299	GASOLINA	2014												
36		DIRECOTE	NISSAN	FRONTER	PL-15928	EPC-492	GASOLINA	2014												
37		DIRECCON	TOYOTA	RAV 4	AL-24467	EPC-499	GASOLINA	2013												
38		DIRECPTM	TOYOTA	RAV 4	AL-24478	EPC-781	GASOLINA	2013												
39		DIRECBI	TOYOTA	RAV 4	AL-24447	EPC-499	GASOLINA	2013												
40		DIRECOTE	TOYOTA	RAV 4	AL-24489	EPC-723	GASOLINA	2013												
41		DIRECBI	KEFION	FANASCCGA	PL-21304		GASOLINA	2013												
42		DIRECBI	KEFION	VSG-2450004	G-25011		GASOLINA	2013												
TOTAL									1		1		1		1		1		1	







**DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP**  
**AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS**

**ANEXO N°02 - SISTEMA DE MOTOR - SERVICIO DE MECÁNICA**

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE	TIPO DE COMB.	AÑO	(A) Cambio de soporte de motor (unidad)		(B) Desmontaje y montaje de motor (incluye desarmado y armado de todo el motor)		(C) Cambio de juego completo de anillos (incluye calibración de lat de anillos, juego para todos los cilindros del motor según modelo)		(D) Cambio del conjunto bomba de aceite		(E) Cambio de lat de empaques y retenes (incluye lat de empaques, retenes y o-rings que se requieren para la reparación del motor)	
									C	PT(A)	C	PT(B)	C	PT(C)	C	PT(D)	C	PT(E)
1		DIREC/DI	KIA	RIO	R-20217	ARB-419	GASOLINA	2015	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
2		DIREC/DI	KIA	RIO	R-24479	ARB-419	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	D-14403	AN-351	GASOLINA	2015	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15488	EPG-119	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15227	EPB-911	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15242	EPB-912	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15555	EPG-248	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15284	EPG-248	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-1027	EPG-319	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
10		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15597	EPB-943	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-1417	EGG-023	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15254	EPB-949	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-1359	EGG-730	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15479	EPB-943	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-1429	EGG-537	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	R-15420	EPB-943	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	IL-2440	EPB-943	GASOLINA	2013	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMO-1226	EAB-438	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMO-1229	EAC-564	GASOLINA	2019	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	IL-20218	EJ1-526	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15487	EPG-317	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15417	EPG-309	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15200	EPG-304	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15279	EPG-379	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15179	EPG-463	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15270	EPG-303	GASOLINA	2014	2	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15171	EPG-469	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15195	EPG-367	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15165	EPG-463	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15154	EPG-319	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15166	EPG-354	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15169	EPG-395	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15193	EPG-381	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15100	EPG-399	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15025	EPG-308	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15168	EPG-402	GASOLINA	2014	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24467	EPB-429	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24476	EPB-781	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24447	EPB-699	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24449	EPB-703	GASOLINA	2018	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
41		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	R-15104	EPG-319	GASOLINA	2019	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
42		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	CMO-20011	GL-20011	GASOLINA	2019	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'
<b>TOTAL</b>									11	5'	1	5'	1	5'	1	5'	1	5'

A-B-C Servicio Inicial  
 C. Característica de la UE  
 PU: Puntos de Unificación de  
 PT: Puntos de Trabajo  
 PT-C: Puntos de Trabajo  
 NOTA: Sin el C.O.







DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXO N°02 - SISTEMA DE MOTOR - SERVICIO DE MECANICA

N°	TIPO VEH	DIRECCION	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA PODALE	TIPO DE COMB.	AÑO	(K) Cambio de aceite de motor (tipo, grado y marca de aceite según lo que recomienda el fabricante del vehículo)		(L) Cambio de válvula de ventilación positiva del tébar (PCV)		COSTO TOTAL = P11A+P11B+P11C+P11D
									C	P11A	C	P11L	
1		DIREC/DI	PIA	RO	R-2217	ARB-412	GASOLINA	2015					
2		DIREC/DI	PIA	RO	R-2403		GASOLINA	2015					
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	AL-303		GASOLINA	2016					
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15413	EPG-132	GASOLINA	2014					
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15227	EPB-961	GASOLINA	2014					
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15240	EPB-967	GASOLINA	2014					
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15242	EPG-265	GASOLINA	2014					
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15244	EPG-266	GASOLINA	2014					
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-15247	EGP-110	GASOLINA	2014					
10	AUTOMÓVIL	DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15252	EPB-942	GASOLINA	2014					
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-14177	EPG-023	GASOLINA	2014					
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15254	EPB-949	GASOLINA	2014					
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-15259	EPB-728	GASOLINA	2014					
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15489	EPB-942	GASOLINA	2014					
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMO-18729	EGP-032	GASOLINA	2014					
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	PL-15220	EPB-842	GASOLINA	2014					
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	R-2404M		GASOLINA	2018					
18		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	CMO-2228	EAB-108	GASOLINA	2018					
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMO-2249	EAC-264	GASOLINA	2019					
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	R-2620K	EAL-325	GASOLINA	2014					
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15282	EPG-312	GASOLINA	2014					
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16417	EPG-329	GASOLINA	2014					
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16200	EPG-304	GASOLINA	2014					
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16278	EPG-372	GASOLINA	2014					
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15770	EPG-463	GASOLINA	2014					
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16270	EPG-333	GASOLINA	2014					
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15111	EPG-469	GASOLINA	2014					
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15591	EPG-453	GASOLINA	2014					
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15905	EPG-407	GASOLINA	2014					
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15854	EPG-318	GASOLINA	2014					
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15860	EPG-354	GASOLINA	2014					
32	CAVONETA	DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15860	EPG-352	GASOLINA	2014					
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15993	EPG-394	GASOLINA	2014					
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16150	EPG-379	GASOLINA	2014					
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16275	EPG-308	GASOLINA	2014					
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15958	EPG-412	GASOLINA	2014					
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24427	EPB-781	GASOLINA	2013					
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
41		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
42		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
43		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
44		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
45		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
46		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
47		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
48		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
49		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
50		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
51		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
52		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
53		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
54		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
55		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
56		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
57		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
58		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
59		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
60		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
61		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
62		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
63		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
64		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
65		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
66		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
67		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
68		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
69		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
70		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
71		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
72		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
73		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
74		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
75		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
76		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
77		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
78		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
79		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
80		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
81		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
82		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
83		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
84		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
85		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
86		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
87		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
88		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
89		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
90		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
91		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
92		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
93		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
94		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
95		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
96		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
97		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
98		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
99		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
100		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
101		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
102		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
103		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
104		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
105		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
106		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
107		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
108		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
109		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
110		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
111		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
112		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
113		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
114		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
115		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
116		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
117		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-24417	EPB-696	GASOLINA	2013					
118		DIREC/DI											





DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

*Handwritten initials and marks:*  
 A  
 P  
 P

ANEXO N°02 - SERVICIO DE PLANCHADO

N°	TIPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA REGALE	TIPO DE COMB.	AÑO	(A) Planchado de capot			(B) Planchado guarda fango estacionamiento derecho			(C) Planchado guarda fango delantero izquierdo (unisex)			(D) Planchado guarda fango posterior derecho			(E) Planchado guarda fango posterior izquierdo			(F) Planchado guarda fango delantera derecha													
									C	PUJA	PIA1	C	PUB1	PIB1	C	PUIC	PIIC	C	PUOD	PIOD	C	PUOE	PIOE	C	PUOF	PIOF											
1		DIRECCIÓN KIA	KIA	RIO	L-24317	ARB-029	GASOLINA	2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
2		DIRECCIÓN KIA	KIA	RIO	L-24419	ARB-029	GASOLINA	2016	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
3		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	MARCH	IO-24413	AVC-327	GASOLINA	2016	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
4		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15418	AVC-327	GASOLINA	2016	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
5		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15317	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
6		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15545	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
7		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15545	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
8		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15544	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
9		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	EXO-15527	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
10		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15547	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
11	AUTOMÓVIL	DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	EXO-1477	ECO-232	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
12		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15544	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
13		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	EXO-15519	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
14		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15479	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
15		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	EXO-15517	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
16		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	TIDA	PU-15425	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
17		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	VERCA	L-24434	EPB-041	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
18		DIRECCIÓN TOYOTA	TOYOTA	GOROLLA	EXO-2328	EPB-041	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
19		DIRECCIÓN TOYOTA	TOYOTA	GOROLLA	EXO-2329	EPB-041	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
20		DIRECCIÓN TOYOTA	TOYOTA	YARIS	L-24228	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
21		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15557	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
22		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15417	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
23		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-16055	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
24		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-16078	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
25		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15979	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
26		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-16075	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
27		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-16171	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
28		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15931	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
29		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15961	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
30		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15964	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
31	CAVONETA	DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15964	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
32		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
33		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
34		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
35		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
36		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
37		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
38		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
39		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
40		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
41		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
42		DIRECCIÓN NISSAN	NISSAN	FRONTER	PU-15965	EPB-041	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
									4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
									1	1	1	1																									



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

*Handwritten signature and initials*

ANEXO N°02 - SERVICIO DE PLANCHADO

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROLAZ	TIPO DE COMB.	AÑO	(6) Planchar puerta delanteras izquierda		(9) Planchar puerta posterior derecha		(8) Planchar puerta posterior izquierda		(7) Cambiar parachoques delanteros		(4) Planchar y reparar parachoques delanteros		(5) Cambiar parachoques posterior.	
									C	PTIGI	C	PTIDI	C	PTIR	C	PTIJI	C	PTIK	C	PTIU
1		DIREC'I	PIA	RIO	L-26317	ASB-419	GASOLINA	2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2		DIREC'I	PIA	RIO	L-24479	ASB-419	GASOLINA	2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3		DIREC'I	NISSAN	MARCH	B-24433	AV-307	GASOLINA	2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15418	EPG-129	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15427	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15540	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15555	EPG-066	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8		DIREC'I	NISSAN	TIDA	Pu-15554	EPG-066	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9		DIREC'I	NISSAN	TIDA	Pu-15527	EPG-132	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	AUTOMOVIL	DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15597	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-1417	EGO-023	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15524	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-1289	EPG-723	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15429	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15429	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-1829	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15423	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	Pu-15423	EPB-161	GASOLINA	2014	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2326	EPB-161	GASOLINA	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	CAVONETA	DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
44		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
53		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
56		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
58		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
60		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
62		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
63		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
67		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
68		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
69		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
70		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
72		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
73		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
74		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
76		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
78		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD-2129	EPB-161	GASOLINA	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79		DIREC'OR	NISSAN	TIDA	CVD															





DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

ANEXO N°02 - SERVICIO DE PLANCHADO

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA RODAJE	TIPO DE COMB.	AÑO	(15) Tejados de asientos posterior.		(17) Cambio cable de freno en comparación de motor		COSTO TOTAL = PTA+PTB+PTC+...+PTT
									C	PLA(S)	C	PLA(T)	
1		DIREC/DI	MAZ	RIO	L-24317	ASB-419	GASOLINA	2015					
2		DIREC/DI	MAZ	RIO	L-24432		GASOLINA	2016					
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	D-24433	ATV-307	GASOLINA	2016					
4		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15432	EPG-139	GASOLINA	2014					
5		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15437	EPB-961	GASOLINA	2014					
6		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15540	EPB-967	GASOLINA	2014					
7		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15555	EPG-066	GASOLINA	2014					
8		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15564	EPG-066	GASOLINA	2014					
9		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	CVD-15027	EPG-370	GASOLINA	2014					
10	AUTOMÓVIL	DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15597	EPB-843	GASOLINA	2014					
11		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	CVD-14147	EGD-023	GASOLINA	2014					
12		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15624	EPB-549	GASOLINA	2014					
13		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	CVD-13829	EGF-733	GASOLINA	2014					
14		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15449	EPB-953	GASOLINA	2014					
15		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	CVD-18339	EGS-037	GASOLINA	2014					
16		DIREC/DI	NISSAN	TIGA	PL-15620	EPB-851	GASOLINA	2014					
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	L-24434		GASOLINA	2018					
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CVD-2325	FAB-439	GASOLINA	2018					
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CVD-3359	FAC-941	GASOLINA	2019					
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	L-24276	EAL-526	GASOLINA	2014					
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15687	EPG-317	GASOLINA	2014					
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15417	EPG-529	GASOLINA	2014					
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16002	EPG-294	GASOLINA	2014					
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16078	EPG-270	GASOLINA	2014					
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15979	EPG-463	GASOLINA	2014					
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16072	EPG-303	GASOLINA	2014					
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16171	EPG-489	GASOLINA	2014					
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16091	EPG-453	GASOLINA	2014					
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15985	EPG-347	GASOLINA	2014					
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16094	EPG-312	GASOLINA	2014					
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15908	EPG-334	GASOLINA	2014					
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15993	EPG-395	GASOLINA	2014					
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15963	EPG-362	GASOLINA	2014					
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16150	EPG-299	GASOLINA	2014					
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-16035	EPG-308	GASOLINA	2014					
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	PL-15928	EPG-492	GASOLINA	2014					
37		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-409	GASOLINA	2018					
38		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-751	GASOLINA	2018					
39		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-490	GASOLINA	2018					
40		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-490	GASOLINA	2018					
41		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
42		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
43		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
44		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
45		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
46		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
47		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
48		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
49		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
50		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
51		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
52		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
53		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
54		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
55		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
56		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
57		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
58		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
59		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
60		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
61		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
62		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
63		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
64		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
65		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
66		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
67		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
68		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
69		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
70		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
71		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
72		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
73		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
74		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
75		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
76		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
77		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
78		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
79		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
80		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
81		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
82		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
83		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
84		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
85		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
86		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
87		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
88		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
89		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
90		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
91		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
92		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
93		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
94		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
95		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
96		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
97		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
98		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
99		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
100		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
101		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
102		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
103		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
104		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
105		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
106		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
107		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
108		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
109		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
110		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
111		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
112		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
113		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
114		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
115		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
116		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
117		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253	GASOLINA	2018					
118		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	AL-24487	EPF-253							



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP – (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" – BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SERVICIO DE PINTURA

N°	TPO VEH.	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROCALE	TPO DE COMB.	AÑO	(A) Pintado de matrícula (1 paño)		(B) Pintado de capot (2 paños)		(C) Pintado de parachoques delanteros (1 paño)		(D) Pintado guarda fango delantero derecho (1 paño)		(E) Pintado guarda fango delantero izquierdo (1 paño)		(F) Pintado puerta delantera derecha (1 paño)		
									C	PUJA	C	PUJB	C	PUJC	C	PUJD	C	PUJE	C	PUJF	
1		DIREC/DI	KA	RO	K-2517	ARB-409	GASOLINA	2012													
2		DIREC/DI	KA	RO	K-2479		GASOLINA	2018													
3		DIREC/DI	NISSAN	MARKII	IO-2433	AVI-301	GASOLINA	2016													
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1548	EPG-109	GASOLINA	2014													
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1537	EPB-961	GASOLINA	2014													
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1540	EPB-967	GASOLINA	2014													
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1555	EPG-066	GASOLINA	2014													
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1554	EPG-066	GASOLINA	2014													
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMD-1507	EPG-035	GASOLINA	2014													
10		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1537	EPB-963	GASOLINA	2014													
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMD-1477	EGD-013	GASOLINA	2014													
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1524	EPB-943	GASOLINA	2014													
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMD-1389	EGP-738	GASOLINA	2014													
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1549	EPB-963	GASOLINA	2014													
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	CMD-1829	EGD-032	GASOLINA	2014													
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-1540	EPB-963	GASOLINA	2014													
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	K-2454		GASOLINA	2018													
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMD-2326	EAG-438	GASOLINA	2018													
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	CMD-2026	EAG-044	GASOLINA	2019													
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	K-2026	EAG-026	GASOLINA	2014													
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1567	EPG-317	GASOLINA	2014													
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1517	EPG-039	GASOLINA	2014													
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1820	EPG-204	GASOLINA	2014													
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1820	EPG-202	GASOLINA	2014													
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1820	EPG-463	GASOLINA	2014													
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1820	EPG-303	GASOLINA	2014													
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1811	EPG-463	GASOLINA	2014													
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1591	EPG-433	GASOLINA	2014													
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1595	EPG-307	GASOLINA	2014													
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1554	EPG-314	GASOLINA	2014													
31		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1566	EPG-354	GASOLINA	2014													
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1579	EPG-395	GASOLINA	2014													
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1590	EPG-302	GASOLINA	2014													
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1550	EPG-299	GASOLINA	2014													
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1825	EPG-328	GASOLINA	2014													
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-1569	EPG-482	GASOLINA	2014													
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-2467	EPF-609	GASOLINA	2018													
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-2475	EPF-781	GASOLINA	2018													
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-2447	EPF-699	GASOLINA	2018													
40		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-2449	EPF-703	GASOLINA	2018													
41		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2158		GASOLINA	2019													
42		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2158		GASOLINA	2019													
43		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
44		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
45		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
46		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
47		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
48		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
49		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
50		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
51		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
52		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
53		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
54		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
55		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
56		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
57		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
58		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
59		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
60		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
61		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
62		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
63		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
64		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
65		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
66		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
67		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
68		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
69		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
70		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
71		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
72		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
73		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
74		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
75		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
76		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
77		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
78		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
79		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
80		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
81		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
82		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
83		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
84		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
85		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
86		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
87		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
88		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
89		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
90		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
91		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
92		DIREC/DI	NISSAN	FAMASSCOGA	FL-2001		GASOLINA	2019													
93		DIREC/DI	NISSAN																		



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
 AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP - (Nueva Convocatoria)  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A  
 LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

ANEXO N°02 - SERVICIO DE PINTURA

N°	TIPO VEH	DIRECCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA INTERNA	PLACA ROJALE	TIPO DE COMB	AÑO	(G) Pintado puerta delanteras izquierda (1 paño)		(H) Pintado puerta posterior izquierda (1 paño)		(I) Pintado parabrisas posterior (1 paño)		(J) Pintado guarda lingo posterior derecho (1.5 paño)		(K) Pintado guarda lingo posterior izquierdo (1.5 paño)		
									C	PAIG	C	PAIJ	C	PAIJ	C	PAIJ	C	PAIJ	C
1		DIREC/DI	KIA	RIO	E-22517	ARB-412	GASOLINA	2015											
2		DIREC/DI	KIA	RIO	E-24426		GASOLINA	2018											
3		DIREC/DI	NISSAN	MARCH	E-24433	AV-307	GASOLINA	2016											
4		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-12465	EPC-125	GASOLINA	2014											
5		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11527	EPB-941	GASOLINA	2014											
6		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11560	EPB-947	GASOLINA	2014											
7		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11555	EPC-246	GASOLINA	2014											
8		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11564	EPC-246	GASOLINA	2014											
9		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	GM-11527	EPB-170	GASOLINA	2014											
10	AUTOMÓVIL	DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11577	EPB-943	GASOLINA	2014											
11		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	GM-14177	EOB-023	GASOLINA	2014											
12		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	GM-11534	EPB-949	GASOLINA	2014											
13		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	GM-11539	EPB-738	GASOLINA	2014											
14		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11619	EPB-263	GASOLINA	2014											
15		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	GM-11539	EOB-037	GASOLINA	2014											
16		DIREC/DI	NISSAN	TIDA	P-11629	EPB-183	GASOLINA	2011											
17		DIREC/DI	NISSAN	VERSA	E-24424		GASOLINA	2018											
18		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	GM-21228	EAB-436	GASOLINA	2018											
19		DIREC/DI	TOYOTA	COROLLA	GM-21219	EAC-164	GASOLINA	2019											
20		DIREC/DI	TOYOTA	YARIS	E-24226	EAL-126	GASOLINA	2011											
21		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11527	EPC-317	GASOLINA	2014											
22		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11617	EPC-251	GASOLINA	2014											
23		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11620	EPC-264	GASOLINA	2014											
24		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11628	EPC-270	GASOLINA	2014											
25		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11679	EPC-463	GASOLINA	2014											
26		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11620	EPC-303	GASOLINA	2014											
27		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11671	EPC-469	GASOLINA	2014											
28		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11591	EPC-403	GASOLINA	2014											
29		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11585	EPC-547	GASOLINA	2014											
30		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11654	EPC-315	GASOLINA	2014											
31	CAMIONETA	DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11599	EPC-324	GASOLINA	2014											
32		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11599	EPC-265	GASOLINA	2014											
33		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11593	EPC-262	GASOLINA	2014											
34		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11590	EPC-291	GASOLINA	2014											
35		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11625	EPC-308	GASOLINA	2014											
36		DIREC/DI	NISSAN	FRONTIER	P-11526	EPC-492	GASOLINA	2014											
37		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-34487	EPB-409	GASOLINA	2018											
38		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-34476	EPB-761	GASOLINA	2018											
39		DIREC/DI	TOYOTA	RAV4	AL-34447	EPB-690	GASOLINA	2018											
40		DIREC/DI	KEYTON	VEP-2455200K	AL-31469	EPB-703	GASOLINA	2019											
41		DIREC/DI	KEYTON	VEP-2455200K	FL-21104		GASOLINA	2019											
42		DIREC/DI	KEYTON	VEP-2455200K	GL-25071		GASOLINA	2019											







### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado en el numeral II) de los Términos de Referencia y requerimientos técnicos mínimos (numeral 3.1 del Capítulo III de las bases) que forman parte de las bases del presente procedimiento de selección.

#### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
	<b>[100] puntos</b>

**Importante**

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP**, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>13</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

<sup>13</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

#### **Importante para la Entidad**

*De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:*

*"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."*

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**



Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

#### Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del



contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**  
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,



integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>14</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los centros de arbitraje a los cuales se deberá acudir serán: Cámara de Comercio del Perú o el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR

<sup>14</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>15</sup>.*

*[Handwritten signatures]*

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:  
<https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



ANEXOS



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>16</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>17</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>16</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>17</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>18</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>19</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>20</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

<sup>18</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.



Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>21</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>21</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*



### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES  
A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del  
procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento  
de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>23</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>24</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consociado 1**

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

<sup>24</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



## ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*



ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIRECAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS**  
**DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIRECAJ PNP"**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
1										
2										
3										

<sup>25</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>26</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>27</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe."

<sup>28</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>29</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>30</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UE: 026 - DIREICAJ PNP  
AS N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP" - BASES INTEGRADAS

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



## ANEXO N° 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES  
A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



## ANEXO N° 11

### SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



## ANEXO N° 12

### AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UE: 026 - DIREICAJ PNP "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN GENERAL PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP"**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

